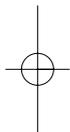
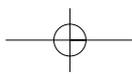
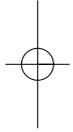
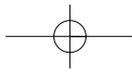


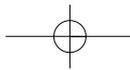


3.1.2

Ingresos procedentes de la Unión Europea







El próximo 1 de enero de 2007 comienza un nuevo periodo de programación comunitaria que ocupará los próximos siete años de perspectivas financieras 2007-2013 acordadas por el Consejo Europeo en diciembre de 2005. Unas perspectivas financieras adoptadas en un contexto muy diferente del adoptado en Berlín para el periodo 2000-2006 pues afecta a una Europa ampliada con diez nuevos Estados miembros (en breve doce) con rentas muy inferiores a la media comunitaria. Este hecho supone un gran reto para la política de cohesión comunitaria.

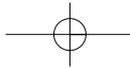
Muchos cambios han tenido lugar en los siete años que ha durado el actual periodo de programación, cambios que han dado lugar a una España diferente con una situación económica que ha permitido experimentar un importante avance en el proceso de convergencia con los niveles medios de prosperidad de la Unión Europea de los 15. No obstante, Europa ha reconocido a España el derecho a ser el segundo país receptor de ayudas procedentes de la Unión en base a la aplicación de los principios de gradualidad y equidad.

En este nuevo contexto, se produce el denominado *Efecto Estadístico* de la ampliación por el cual algunas regiones pertenecientes al grupo del antiguo *Objetivo 1*, hoy *Convergencia*, entre las que se encuentra Asturias, superan el 75% de la renta comunitaria como consecuencia de la nueva media aritmética que surge de la ampliación. Para estas regiones, se establece un periodo transitorio específico en el que Asturias continuará recibiendo fondos procedentes de la Unión Europea en el ámbito del Objetivo Convergencia. El mantenimiento de esta ayuda proporcionará a nuestra Región un mecanismo de gradualidad que permita llevar a término el proceso de convergencia actualmente en desarrollo.

Así pues y por esta razón, en el ejercicio presupuestario 2007 confluirán dos periodos de programación. Uno ya en fase de liquidación: 2000-2006 y otro que comienza su andadura: 2007-2013.

En este nuevo periodo se introducen cambios sustanciales en cuanto a los objetivos, programación y gestión de los fondos. Uno de ellos supone que el gasto relacionado con el objetivo global de promover la competitividad y la creación de empleo en el marco de la renovada agenda de objetivos de Lisboa, se sitúe al menos en el 60% de la ayuda recibida.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Desde un punto de vista normativo, dichos cambios se han plasmado en la elaboración de unos nuevos Reglamentos para las políticas regionales y de cohesión que recogen un proceso de programación simplificado basado en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión.

Así, para el nuevo periodo 2007-2013 el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 2006 establece las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión. Entre las características más significativas que introduce el nuevo reglamento cabe destacar la reducción significativa del número de instrumentos financieros y la elaboración de programas financiados mediante un único Fondo Estructural.

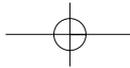
En este contexto el FEDER contribuirá a la financiación de inversiones productivas, inversiones en infraestructuras y actuaciones de desarrollo del potencial endógeno mediante medidas que ayuden al desarrollo regional y local. El FSE apoyará las políticas destinadas a promover el empleo estable y de calidad, a fomentar la inclusión social, en particular el acceso de las personas desfavorecidas al empleo, así como la igualdad entre hombres y mujeres. El Fondo de Cohesión financiará proyectos en las redes transeuropeas de transporte y actuaciones que se inscriban en el marco de las prioridades asignadas a la políticas comunitaria de protección del medio ambiente.

En lo que se refiere al gasto agrícola y de desarrollo rural, en este periodo dejan de existir las dos secciones (Orientación y Garantía) del Fondo de Garantía Agrícola (FEOGA) que son sustituidas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En este sentido, si bien los nuevos fondos tienen los mismos objetivos y financian las mismas medidas, no tienen una correspondencia exacta con las antiguas secciones del FEOGA. En lo que se refiere al sector pesquero, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), es sustituido por el Fondo Europeo de Pesca (FEP) establecido por el Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo.

En lo que respecta a la elaboración de la programación para el periodo 2007-2013 ésta se realizará en varias fases en las que, a través de la participación de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, se encuadrarán la futura estructura de programas operativos en el Estado Español. En la primera etapa, en la que nos encontramos, se está procediendo al desarrollo de los marcos reglamentarios ya aprobados, que articularán la concesión de los fondos comunitarios. En paralelo, ha comenzado el trabajo interno a desarrollar por la Administración General del Estado en estrecha cooperación con las Comunidades Autónomas que conlleva fundamentalmente la elaboración del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

El MENR es un documento que tiene dos dimensiones bien diferenciadas: una, que explica la estrategia de desarrollo que el Estado miembro presenta a la Comisión Europea para su cofinanciación y otra, más operativa, donde se ponen de manifiesto los distintos





instrumentos internos, programas operativos y los sistemas de coordinación a utilizar. Antes de la aprobación de los programas operativos, la Comisión, adoptará una decisión en relación con la estrategia y los temas prioritarios seleccionados para la ayuda de los Fondos, así como una lista de los programas indicativos y la distribución de los recursos, por programa y para cada uno de los objetivos de los Fondos. A continuación, cada Estado miembro remitirá a la Comisión los programas operativos diseñados dentro de los Estados miembros.

En cuanto a los criterios geográficos de subvencionalidad, para el nuevo periodo se establecen tres Objetivos: Convergencia (equivalente al Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006), Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea. El objetivo Convergencia constituye la prioridad de los tres fondos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) y sus regiones se beneficiarán de las ayudas de los tres fondos simultáneamente.

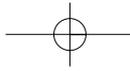
El criterio para formar parte de las regiones objetivo convergencia es equivalente al anterior de las regiones Objetivo nº 1, es decir que el PIB per cápita debe ser inferior al 75% de la media comunitaria. Como quiera que el número de Estados Miembros ha aumentado de 15 a 25 (27 en un futuro próximo), esto ha supuesto que, por el simple *Efecto Estadístico*, algunas regiones han superado dicho umbral al medirse en la UE-25. Como se ha mencionado al principio, para estas regiones se ha establecido un periodo transitorio en el que podrán acogerse al Objetivo Convergencia. Estas regiones (las afectadas por el llamado *Efecto Estadístico o Regiones Phasing Out*) son en el caso del Estado Español además de Asturias, Murcia y Ceuta y Melilla. Este régimen de ayuda transitoria también se ha establecido para el Fondo de Cohesión asignado a España dentro del Objetivo Convergencia.

Respecto a los programas operativos del nuevo periodo 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales, se prevé la existencia de un Programa Operativo Regional del FEDER y un Programa Operativo Regional del FSE para los que se estiman en el presupuesto de ingresos 2007, una anualidad de 70.220.000 euros.

En lo que se refiere a las actuaciones de desarrollo rural y del sector pesquero se prevén unos ingresos de 40.340.000 euros correspondientes a la financiación del FEADER y 1.240.000 euros de la financiación del FEP.

En el apartado de "Otros Fondos Comunitarios" se incluyen el Fondo de Cohesión y otros ingresos comunitarios procedentes de varios proyectos de distinta naturaleza cofinanciados por la Unión Europea, para los que se estiman unos ingresos de 25.000.000 euros. El Fondo de Cohesión será un fondo nacional que no se regionalizará ex-ante, aunque se prevé que una parte sea gestionada directamente por las administraciones de las Comunidades Autónomas que menos fondos han recibido en relación con lo que percibían en el periodo anterior. Asimismo, a través del nuevo objetivo de Cooperación Territorial, y dentro de la Cooperación Transnacional, se obtendrán recursos para financiar proyectos de cooperación dentro de los diferentes espacios definidos por la Unión europea.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

En relación a los recursos del periodo de programación comunitaria 2000-2006, cabe decir que Asturias todavía continuará percibiendo, durante dos años más, fondos europeos correspondientes a los programas ya aprobados pues la liquidación de estos sigue la regla $n+2$.

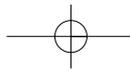
De la totalidad de los Programas Operativos de este periodo, el que absorbe el mayor volumen de recursos financieros es el Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006 cofinanciado por el FEDER, el FEOGA-Orientación y el FSE, por lo cual, la previsión de la anualidad que figura en el presupuesto de ingresos para 2007 asciende a 46.000.000 €.

Para los Programas Operativos Plurirregionales, incluidos en el Marco Comunitario de Apoyo, en los que también interviene la Administración Regional y que asimismo proporcionan a Asturias ingresos comunitarios las previsiones de ingresos en 2007 son:

- El Programa Operativo de Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca 2000-2006 de las regiones Objetivo nº 1, cofinanciado por el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP). Este programa recoge, principalmente, actuaciones de renovación y modernización de la flota pesquera, actuaciones en acuicultura, equipamientos de puertos y transformación y comercialización de productos de la pesca. Los ingresos previstos procedentes del IFOP para la anualidad de 2007 se estiman en 6.150.000 €. Conviene destacar en este Programa el incremento de recursos que se produjo en el año 2005, no solo como consecuencia de la aprobación de fondos adicionales correspondientes a la Reserva de Eficacia, sino también de los remanentes de la reserva para atender la paralización de la flota de Marruecos y la de los remanentes del Plan Financiero de la Administración General del Estado.

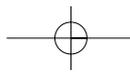
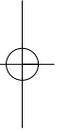
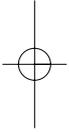
- El Programa Operativo Local 2000-2006 tiene como finalidad promover el desarrollo rural y urbano sostenible en el contexto de la estrategia territorial europea y de las directrices españolas. Este Programa, cofinanciado por el FEDER, contempla unos ingresos para el año 2007 de 1.000.000 €.

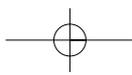
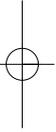
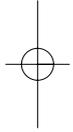
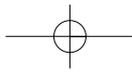


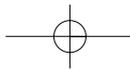


3.1.3

Fondo de Compensación Interterritorial







Marco legal de los Fondos de Compensación Interterritorial

El artículo 2 de la Constitución Española (C.E) garantiza el principio de solidaridad como uno de los ejes del Estado de las Autonomías. A su vez, el artículo 138.1 de la C.E. obliga al Estado a garantizar su efectiva realización, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

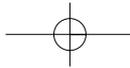
A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional antes mencionado, el artículo 158.2 de la C.E. dice que se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales. En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), siendo regulado en una primera etapa por la Ley de 31 de marzo de 1984, donde destacaban aspectos tales como que todas las CC.AA. eran beneficiarias o que además de proyectos de inversión se podían atender las necesidades de gasto vinculadas a las inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado.

Posteriormente con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, se introducen importantes cambios en el funcionamiento del F.C.I., entre los que destacan: dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de las CC.AA. para pasar a serlo aquellas que presentan un menor desarrollo económico, que coinciden con las incluidas por la Unión Europea dentro de las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1, y se configura, exclusivamente, como un instrumento de desarrollo regional.

El escenario actual de los Fondos de Compensación Interterritorial deriva del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Consecuencia del mismo es la aprobación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que, aun sobre el referente de la Ley 29/1990, presenta como notas más sobresalientes:

- El antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se divide en dos Fondos a fin de poder poner en marcha el Acuerdo antes mencionado. Surgen así el Fondo de Compensación, que comprende, exclusivamente, la financiación de proyectos de inversión, y el Fondo Complementario, que puede financiar también los gastos de





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

la puesta en marcha y/o funcionamiento de las inversiones financiadas a través de cualquiera de los dos Fondos.

- Se respeta el importe mínimo del 30% de la inversión pública que se recogía en la Ley anterior como dotación económica, aunque distribuyendo ese importe entre los dos Fondos, un 75% para el primero y el 25% restante para el segundo. Lo que equivale a decir que el Fondo de Compensación no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión pública y que el Fondo Complementario supondrá aproximadamente el 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.
- Se da entrada en el reparto de los Fondos a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin que suponga merma alguna para las CC.AA. participantes, pues el importe total de esos Fondos se ha incrementado en la cuantía que corresponde, según el citado Acuerdo, a Ceuta y Melilla, y que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades.
- Por último indicar que las variables y su ponderación a efectos de la distribución del Fondo de Compensación entre las CC.AA. no varían: población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). El resultado así obtenido se corrige en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio y en función del hecho insular.

Asignación estatal y distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial para el ejercicio 2007

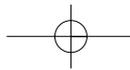
La Ley 42/2006, de 28 de diciembre de P.G.E. para el ejercicio 2007 designa como beneficiarias de los Fondos las mismas CC.AA. contempladas en los P.G.E. del ejercicio anterior, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Principado de Asturias, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La dotación total de los F.C.I. para el año 2007 será de 1.237,60 millones de euros, incluyendo Ceuta y Melilla, lo que supone un incremento del 6,70% respecto al importe del ejercicio 2006.

De forma más detallada señalar que el Fondo de Compensación se dota con una cuantía de 928,22 millones de euros y el Fondo Complementario con 309,38 millones de euros, en ambos casos incluyendo el importe correspondiente a Ceuta y Melilla. Para el ejercicio 2007 el porcentaje que representa el Fondo de Compensación sobre la base de cálculo de la inversión pública es del 26,32%, porcentaje que se eleva al 35,09% si se tiene en cuenta el Fondo Complementario. Si se incluyen las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla este último porcentaje se eleva al 35,64%.

Sobre la base de estos importes globales se procede al reparto entre las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias, estableciéndose un porcentaje de participación de





cada una en función del comportamiento y evolución de las variables y parámetros anteriormente mencionados. Los datos estadísticos utilizados han sido suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

En el siguiente Cuadro F.C.I.-1, se refleja la evolución, durante el período 2004–2007, de la distribución de los fondos del F.C.I, para las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

**CUADRO FCI-1
EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI
PERIODO 2004-2007**

Miles de Euros

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (F.C.I.)							
	2004		2005		2006		2007	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Extremadura	81.269	8,037%	83.549	7,868%	87.794	7,569%	92.092	7,441%
Andalucía	398.819	39,440%	419.499	39,508%	449.328	38,739%	457.584	36,974%
Castilla-La Mancha	78.919	7,804%	82.754	7,794%	92.762	7,997%	103.485	8,362%
Galicia	163.942	16,212%	170.181	16,027%	183.536	15,824%	195.857	15,826%
Región de Murcia	41.755	4,129%	42.611	4,013%	47.254	4,074%	54.746	4,424%
Canarias	45.239	4,474%	44.963	4,235%	62.431	5,382%	73.279	5,921%
Castilla y León	70.059	6,928%	73.053	6,880%	75.301	6,492%	81.881	6,616%
Comunidad Valenciana	61.995	6,131%	70.460	6,636%	82.404	7,104%	95.906	7,749%
Principado de Asturias	44.672	4,418%	48.580	4,575%	51.525	4,442%	53.905	4,356%
Cantabria	8.910	0,881%	9.754	0,919%	9.627	0,830%	9.736	0,787%
TOTAL CC.AA	995.578	98%	1.045.402	98%	1.141.962	98%	1.218.470	98%
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.815	0,773%	8.206	0,773%	8.964	0,773%	9.565	0,773%
Ciudad Autónoma de Melilla	7.815	0,773%	8.206	0,773%	8.964	0,773%	9.565	0,773%
TOTALES	1.011.209	100%	1.061.815	100%	1.159.890	100%	1.237.600	100%

En dicho cuadro se observa que para el ejercicio 2007 los créditos asignados al Principado de Asturias ascienden a 53,905 millones de euros , lo que supone un incremento del 4,62% respecto al 2006.

Por lo que respecta a la participación de las distintas CC.AA para el 2007 aumenta la participación de la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia, mientras que el resto de CC.AA. reducen, en mayor o menor medida su participación, o se mantiene como en las dos Ciudades Autónomas. En el caso de Asturias la tasa



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

de participación es del 4,356 % frente al 4,442% del ejercicio anterior y su disminución es ocasionada por la población y la corrección por renta.

La distribución que para los dos Fondos se contempla en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 para cada Comunidad y Ciudad Autónoma es la que sigue:

Euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total F.C.I. 2007
Extremadura	69.070.700	23.021.260	92.091.960
Andalucía	343.196.750	114.387.470	457.584.220
Castilla - La Mancha	77.615.440	25.869.230	103.484.670
Galicia	146.896.330	48.960.550	195.856.880
Región de Murcia	41.060.420	13.685.430	54.745.850
Canarias	54.960.470	18.318.320	73.278.790
Castilla y León	61.412.430	20.468.760	81.881.190
Comunidad Valenciana	71.931.130	23.974.650	95.905.780
Principado de Asturias	40.429.840	13.475.270	53.905.110
Cantabria	7.301.860	2.433.710	9.735.570
Total CC.AA	913.875.370	304.594.650	1.218.470.020
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.173.920	2.391.070	9.564.990
Ciudad Autónoma de Melilla	7.173.920	2.391.070	9.564.990
Total FCI	928.223.210	309.376.790	1.237.600.000

Por último, en los Cuadros F.C.I.-2 y F.C.I.-3 se relacionan los proyectos de inversión propuestos por el Principado de Asturias tal y como figuran en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007. Mientras que en el primer cuadro se enumeran los proyectos englobados en el Fondo de Compensación, en el segundo cuadro se recoge el proyecto perteneciente al Fondo Complementario.



PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

CUADRO FCI-2
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION - 2007

Euros

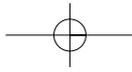
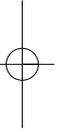
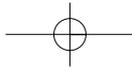
Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2007
Economía y Administración Pública	Inversiones en patrimonio	3.000.000
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Inversiones en carreteras	24.429.840
Salud y Servicios Sanitarios	Centro de Salud Mieres Sur	5.000.000
	Centro de Salud de Luarca	5.000.000
	Centro de Salud de Ribadesella	1.000.000
	Consultorio Médico La Fresneda	1.000.000
	Centro de Salud de Infiesto	1.000.000
TOTAL FONDO DE COMPENSACION		40.429.840

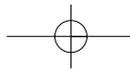
CUADRO FCI-3
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO - 2007

Euros

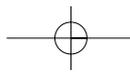
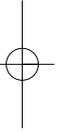
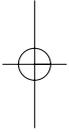
Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2007
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Inversiones en carreteras	9.412.270
Industria y Empleo	Construcción draga para estuario de los ríos asturianos	2.390.000
Salud y Servicios Sanitarios	Inversiones en Consultorios y Centros de Salud	1.673.000
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		13.475.270

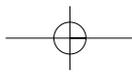
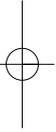
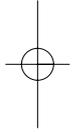
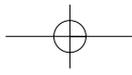


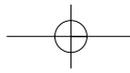




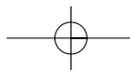
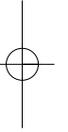
3.2 Presupuesto de Gastos

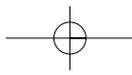
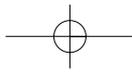


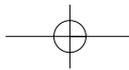




3.2.1 **Estructura Económica**







La clasificación económica del presupuesto de gastos se presenta en tres grandes agrupaciones: gastos corrientes, gastos u operaciones de capital y gastos financieros.

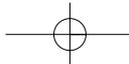
- Los gastos corrientes representan aquellos recursos consumidos en el ejercicio y necesarios para el desarrollo de la actividad. Entre los créditos para gastos corrientes se incluyen los gastos de personal, de funcionamiento de los servicios, la carga financiera de las deudas contraídas y las transferencias de corrientes (Capítulos 1 al 4).

- Los gastos de capital son los destinados a producir bienes de inversión, y como tales, una vez obtenidos, son consumidos por la colectividad durante un período más o menos dilatado de tiempo, superior en todo caso al ejercicio económico. Se consideran créditos para gastos de capital las inversiones reales y las transferencias de capital. (Capítulos 6 y 7).

- Los gastos financieros recogen las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Las dos primeras agrupaciones integran a su vez el agregado presupuestario denominado “operaciones no financieras”, mientras que los gastos financieros forman el agregado de “operaciones financieras”.

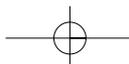
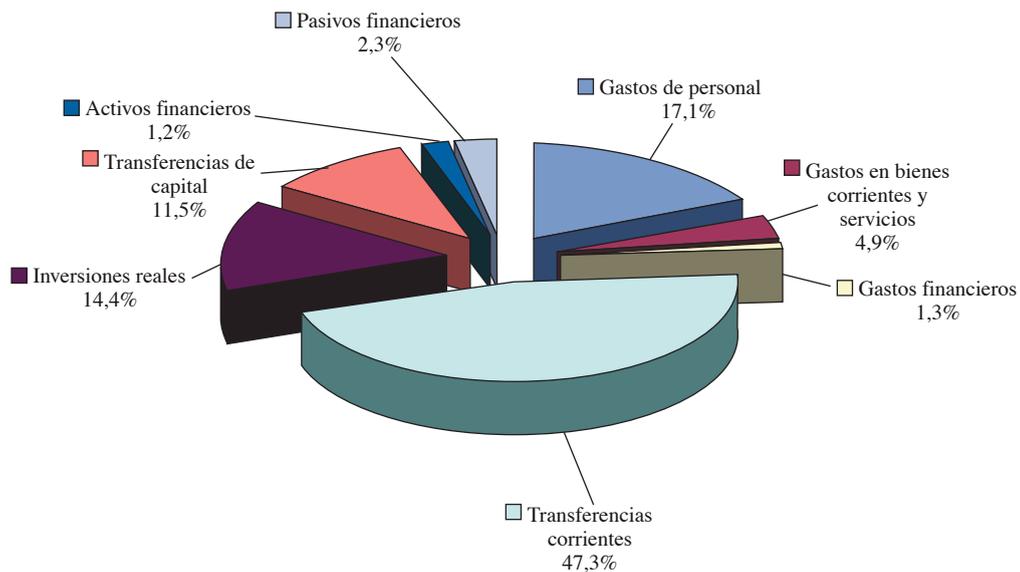




PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

RESUMEN POR CAPÍTULO	
CAPÍTULO	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	666.463.052
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	192.394.980
3 GASTOS FINANCIEROS	50.000.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.843.290.841
Operaciones Corrientes	2.752.148.873
6 INVERSIONES REALES	561.018.454
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	447.475.635
Operaciones de Capital	1.008.449.089
Operaciones No Financieras	3.760.642.962
8 ACTIVOS FINANCIEROS	48.462.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	89.000.000
Operaciones Financieras	137.462.000
Total General	3.898.104.962

Distribución porcentual por capítulos



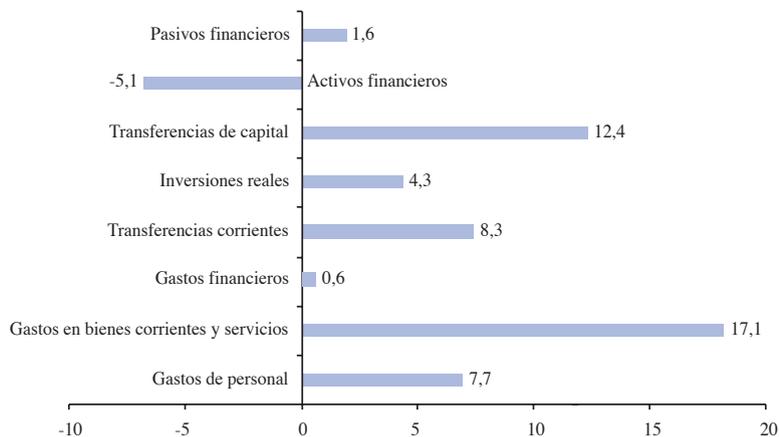


PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	618.582.060	17,1	666.463.052	17,1	7,7
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	164.315.096	4,6	192.394.980	4,9	17,1
III. Gastos financieros	49.700.000	1,4	50.000.000	1,3	0,6
IV. Transferencias corrientes	1.702.015.210	47,2	1.843.290.841	47,3	8,3
VI. Inversiones reales	538.073.563	14,9	561.018.454	14,4	4,3
VII. Transferencias de capital	397.979.881	11,0	447.475.635	11,5	12,4
VIII. Activos financieros	51.089.782	1,4	48.462.000	1,2	-5,1
IX. Pasivos financieros	87.600.854	2,4	89.000.000	2,3	1,6
OPERACIONES CORRIENTES	2.534.612.366	70,2	2.752.148.873	70,6	8,6
OPERACIONES DE CAPITAL	936.053.444	25,9	1.008.494.089	25,9	7,7
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	3.470.665.810	96,2	3.760.642.962	96,5	8,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	138.690.636	3,8	137.462.000	3,5	-0,9
TOTAL PRESUPUESTO	3.609.356.446	100,0	3.898.104.962	100,0	8,0

Variación porcentual 2007/2006



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO POR CAPÍTULOS

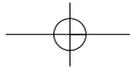
El Presupuesto de gastos del Principado de Asturias para el ejercicio 2007 asciende a 3.898.104.962 euros, con una tasa de variación positiva respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2006 del 8 %.

Desde la perspectiva de la naturaleza económica de los gastos, este presupuesto mantiene una estructura similar respecto a la proporción entre operaciones corrientes, de capital y operaciones no financieras, que en el ejercicio 2006.

El volumen de crédito destinado a operaciones corrientes asciende a 2.752.148.873 euros, lo que implica que un 70,6 % del total de recursos existentes se destina a gastos derivados de la actividad ordinaria propia de la Administración del Principado y de aquellos otros organismos públicos financiados total o parcialmente por ella. El presupuesto para gastos de capital se sitúa en 1.008.494.089 euros, importe que le otorga un peso del 25,9 % en el total del presupuesto, mientras que los créditos para operaciones financieras suponen 137.462.000 euros que representa un 3,5 % de la cifra global.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO I

	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
01 PRESIDENC. PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	1.707.390	0,3	2.187.120	0,3	28,1
02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	6.293.000	1,0	6.632.700	1,0	5,4
04 CLASES PASIVAS	6.750	0,0	6.960	0,0	3,1
05 CONSEJ CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	1.306.625	0,2	1.336.321	0,2	2,3
06 SINDICATURA DE CUENTAS	1.487.406	0,2	1.744.706	0,3	17,3
07 PROCURADOR GENERAL	-	-	1.088.065	0,2	-
11 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	7.479.240	1,2	9.155.710	1,4	22,4
12 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	21.503.350	3,5	25.141.360	3,8	16,9
13 Cª JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	5.237.415	0,8	8.346.950	1,3	59,4
14 Cª CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO	18.581.020	3,0	17.606.170	2,6	-5,2
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	426.970.970	69,0	452.075.800	67,8	5,9
16 Cª VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	34.624.050	5,6	40.773.270	6,1	17,8
17 Cª M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	29.241.240	4,7	31.424.950	4,7	7,5
18 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	22.560.120	3,6	23.932.200	3,6	6,1
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	7.937.895	1,3	8.341.270	1,3	5,1
20 Cª DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	13.876.080	2,2	15.700.500	2,4	13,1
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ORGAN. GOBIERNO	19.769.509	3,2	20.969.000	3,1	6,1
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	618.582.060	100	666.463.052	100	7,7



El capítulo I “Gastos de Personal” recoge los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El monto global de este capítulo para el año 2007 asciende a 666.463.052 euros, y representa una participación del 17,1 % sobre el importe total del presupuesto de gastos, con un crecimiento del 7,74 % respecto al ejercicio anterior.

En este incremento hay que distinguir diferentes variables derivadas del crecimiento retributivo del personal, el incremento de plantilla, la asunción de competencias en materia de justicia y otras políticas de personal.

Respecto al incremento retributivo, si bien la Ley de Presupuestos se establece un incremento retributivo general del 2%, el importe presupuestado recoge también la incidencia económica derivada de la incorporación a las pagas extras de junio y diciembre del 100 % respectivamente, del complemento de destino, tal y como se recoge en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 con carácter básico para todos los funcionarios en activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto; igualmente se recoge un incremento general del C. Específico en las Pagas Extras, que se evalúa en términos generales en torno a un 1% de la masa salarial. El conjunto de estos incrementos tienen una incidencia de unos 4 puntos en la tasa de variación interanual.

En cuanto al incremento de la plantilla, hay que destacar:

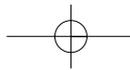
- la incorporación del personal derivado de la asunción de competencias en materia de justicia, que se ha producido durante el último trimestre de 2006, y que tiene su reflejo presupuestario en la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

- la puesta en marcha efectiva de la figura del Procurador General durante el segundo semestre de 2006, y que supone que aparece por primera vez presupuestado en los créditos iniciales.

- la creación de nuevos puestos de trabajo tal y como se recoge en las plantillas incluidas en el tomo “Anexo de Personal”, explican la variación interanual tan desigual que experimentan las distintas Consejerías.

Por último entre las políticas de personal destaca de forma relevante el denominado Programa de Empleo para jóvenes titulados, que para 2007 tiene créditos asignados en este capítulo por importe de 4.496.410 euros. Bajo este concepto del capítulo I, se recoge la financiación para 2007 de los contratos en prácticas con jóvenes titulados que se han hecho efectivos durante 2006 por parte de la Administración del Principado de Asturias en





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

el marco del Programa de Empleo para Jóvenes Titulados que ha sido gestionado desde el Servicio Público de Empleo.

Igualmente la previsible puesta en marcha desde principios de 2007 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia tiene implicaciones en este capítulo de gastos que se han recogido dentro de los créditos de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social.

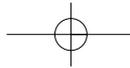
En el conjunto de los créditos de este capítulo la Consejería de Educación y Ciencia es la que mayor participación acredita sobre el total, absorbiendo el 67,8 % del mismo (452.075.800 euros), y estabiliza la tasa de crecimiento interanual.

El capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II

	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	950.130	0,6	978.634	0,5	3,0
02 JUNTA GENERAL	2.349.300	1,4	2.324.200	1,2	-1,1
03 DEUDA	-	-	-	-	-
04 CLASES PASIVAS	-	-	-	-	-
05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	339.000	0,2	382.500	0,2	12,8
06 SINDICATURA DE CUENTAS	720.500	0,4	740.705	0,4	2,8
07 PROCURADOR GENERAL	-	-	484.822	0,3	-
11 C. DE LA PRESIDENCIA	13.265.029	8,1	16.114.464	8,4	21,5
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	34.295.870	20,9	38.641.100	20,1	12,7
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	4.228.635	2,6	9.297.008	4,8	119,9
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	10.416.257	6,3	13.746.376	7,1	32,0
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	53.830.100	32,8	55.950.559	29,1	3,9
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	17.343.071	10,6	19.256.541	10,0	11,0
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	7.400.000	4,5	15.595.160	8,1	110,7
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	5.370.100	3,3	5.779.140	3,0	7,6
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	1.855.448	1,1	2.092.309	1,1	12,8
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	8.313.681	5,1	9.749.797	5,1	17,3
31 GASTOS DIVERSOS	3.637.975	2,2	1.261.665	0,7	-65,3
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	164.315.096	100	192.394.980	100	17,1





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 192.394.980 euros, representando el 4,94 % del total del presupuesto de gastos y con una tasa de variación interanual positiva del 17,09%.

Las participaciones más significativas en el capítulo segundo son:

- La Consejería de Educación y Ciencia con una dotación de 55.950.559 euros, un 29,1 % del total del capítulo, que recoge entre otros los créditos del mantenimiento de centros públicos y las consignaciones necesarias para el transporte escolar como dotaciones más relevantes.

- La Consejería de Economía y Administración Pública con una dotación de 38.641.100 euros, un 20,1 % del total del capítulo, que centraliza los créditos de comunicaciones telefónicas, servicios de carácter informático y cursos de formación entre otros.

Por otra parte la variación interanual más importante la experimentan dos consejerías:

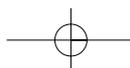
- La Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, que dispone de créditos por importe de 9.297.008 euros, que ha experimentado un crecimiento interanual del 119,9 % motivado por la asunción del traspaso de competencias en materia de Justicia.

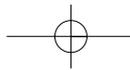
- La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, asume créditos por importe de 13.746.376 euros, con una tasa de variación interanual del 110,75 %, variación que se explica por la prevista puesta en marcha durante el ejercicio 2007, de las infraestructuras viarias de desdoblamiento de la AS-18, que está siendo ejecutada a través de un contrato de concesión de obra pública, cuyo abono de las correspondientes anualidades se imputan al artículo económico denominado "Arrendamientos y Cánones".

- La Sección 31 experimenta una disminución importante motivada porque en el ejercicio 2006 se recogían los créditos correspondientes a la valoración de los gastos corrientes ligados a las competencias asumidas en materia de servicios sociales, formación y empleo del Instituto Social de la Marina y pendientes de redistribuir funcionalmente.

Atendiendo a la naturaleza del gasto la distribución es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. II POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2006	S/Total %	Presupuesto 2007	S/Total %	Var. %
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8.872.303	5,39	19.724.563	10,25	122,32
21 REPARACION Y CONSERVACION	7.842.950	4,77	9.303.363	4,84	18,72
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	139.748.164	85,05	155.731.469	80,94	11,44
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	5.271.104	3,21	5.861.320	3,05	11,20
25 GASTOS SIN CLASIFICAR	2.670.575	3,16	1.774.265	0,92	-33,56
Total	164.315.096	100,00	192.394.980	100,00	17,02





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

El capítulo III “Gastos financieros” recoge los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses y primas de todo tipo de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

Para el ejercicio 2007 del total del crédito 50.000.000 euros son los créditos necesarios para atender la carga financiera de la deuda y prácticamente se mantienen entre ejercicios.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO III

	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
03 DEUDA	49.000.000	98,6	49.300.000	98,6	0,6
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	700.000	1,4	700.000	1,4	0,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	49.700.000	100	50.000.000	100	0,6

Se recogen en el capítulo IV “Transferencias Corrientes” los créditos para la realización de pagos efectuados por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

Los créditos para el ejercicio 2007 ascienden a 1.843.290.841 euros, con un incremento global del 8,3 %:

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios con un presupuesto total de 1.257.726.833 euros (68,23%) y la Consejería de Educación y Ciencia con 224.448.258 euros (12,18%) representan el 80,4 % del total del presupuesto de este capítulo.

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios incluye en este capítulo los recursos necesarios para cubrir los costes corrientes derivados de la prestación de la asistencia sanitaria.

El crédito consignado en el capítulo IV de la Consejería de Educación y Ciencia se destina mayoritariamente a la financiación del gasto corriente de la Universidad de Oviedo y de los conciertos educativos. El importante crecimiento que experimenta esta consejería está ligado en parte a la aplicación de la Ley Orgánica de la Educación que ha supuesto para el curso académico 2006-2007, y con incidencia presupuestaria en los créditos iniciales del 2007, la puesta en marcha de nuevas políticas educativas como son la gratuidad de los libros de texto que para 2007 tiene una dotación de 5,5 millones de



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV

	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	18.190	0,0	18.390	0,0	1,1
02 JUNTA GENERAL	1.735.000	0,1	1.787.800	0,1	3,0
03 DEUDA		-	-	-	
04 CLASES PASIVAS	740	0,0	740	0,0	0,0
05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		-	-	-	-
06 SINDICATURA DE CUENTAS	9.000	0,0	9.000	0,0	0,0
07 PROCURADOR GENERAL			29.000	0,0	-
11 C. DE LA PRESIDENCIA	4.458.496	0,3	6.221.699	0,3	39,5
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	15.462.411	0,9	19.982.165	1,1	29,2
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	28.207.857	1,7	37.573.006	2,0	33,2
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	41.279.669	2,4	51.326.573	2,8	24,3
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	197.985.519	11,6	224.448.258	12,2	13,4
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	104.159.694	6,1	125.258.706	6,8	20,3
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	11.800.000	0,7	12.720.442	0,7	7,8
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	43.370.760	2,5	43.666.000	2,4	0,7
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	57.855.542	3,4	60.422.229	3,3	4,4
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.192.934.231	70,1	1.257.726.833	68,2	5,4
31 GASTOS DIVERSOS	2.738.101	0,2	2.100.000	0,1	-23,3
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	1.702.015.210	100	1.843.290.841	100	8,3

euros, y la gratuidad de la educación infantil de 3-5 años que ha supuesto una ampliación del número de unidades concertadas cuya financiación se estima en torno a 8 millones de euros.

Además de las dos anteriores, a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social se la dota con 125.258.706 euros, lo que supone una participación en el capítulo del 6,8 % y experimenta un crecimiento interanual del 20,26 %, todo ello necesario para la financiación de los planes de “Servicios Concertados”, “Ayuda a domicilio”, “Plan de Inclusión”, “Salario Social”, e incremento de la transferencia corriente al Organismo Autónomo ERA en 8,2 millones de euros para financiar los incrementos de costes inducidos por la creación de nuevas plazas residenciales; por último parte del incremento experimentado por esta Consejería en este capítulo esta destinado a la puesta en marcha de las acciones previstas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia que actualmente se encuentra en proceso de tramitación parlamentaria. En el ámbito del desarrollo de esta ley se prevén para 2007 la puesta en marcha de nuevas actua-

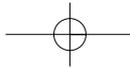
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

ciones como son “Ayuda a domicilio para personas dependientes” dotada con 3,5 millones de euros, así como “Prestaciones para personas dependientes “ dotada con 3,3 millones de euros.

Del análisis de las variaciones interanuales, destacan por su incremento, aunque su participación sobre el total del capítulo es muy reducida: la Consejería de Presidencia debido a la presupuestación de 1.200.000 euros para hacer frente a las transferencias a los grupos parlamentarios derivados de los procesos electorales previstos para el año 2007, la Consejería de Economía y Administración Pública, por el incremento de la financiación al Ente Público de Servicios Tributarios; la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores originada por la asunción de competencias en materia de justicia; la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, por la financiación de la puesta en marcha de la nueva Sociedad para la Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas, por un total que supera los 4 millones de euros.

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, las principales variaciones experimentadas en este capítulo son:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. IV POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2006	S/Total %	Presupuesto 2007	S/Total %	Var. %
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.678.072	0,27	4.773.942	0,26	2,05
41 A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.283.903.869	75,43	1.361.482.664	73,86	6,04
42 A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	41.291.228	2,43	43.945.818	2,38	6,43
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	33.147.711	1,95	43.019.527	2,33	29,78
45 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	114.125.825	6,71	123.943.063	6,72	8,60
46 A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	39.454.009	2,32	47.585.953	2,58	20,61
47 A EMPRESAS PRIVADAS	37.492.000	2,20	38.411.563	2,08	2,45
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	146.905.496	8,63	177.529.311	9,63	20,85
49 AL EXTERIOR	1.017.000	0,06	2.599.000	0,14	155,56
Operaciones Corrientes	1.702.015.210	100,00	1.843.290.841	100,00	8,30
Operaciones de Capital	0	0,00	0	0,00	0,00
Operaciones No Financieras	1.702.015.210	100,00	1.843.290.841	100,00	8,30
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	1.702.015.210	100,00	1.843.290.841	100,00	8,30



Cuantitativamente el artículo que recoge un volumen de créditos más importantes es el 41 al que se imputa la financiación al sector público con contabilidad presupuestaria, dentro de este artículo destaca la transferencia para gastos de funcionamiento al funcionamiento al Servicio de Salud del Principado de Asturias cuyo importe total supera los 1.250 millones de euros.

El artículo 44 recoge la financiación corriente a las empresas y entes públicos del sector público autonómico, y experimenta un crecimiento interanual del 25 % motivado por la puesta en marcha de la Sociedad para la Gestión de infraestructuras Culturales , Turísticas y Deportivas, así como el incremento de la financiación al Ente de Comunicación Pública.

La transferencia nominativa a la Universidad de Oviedo para gastos de funcionamiento se sitúa en 114.508.383 euros, significando un crecimiento del 13,3 % respecto a la nominativa del ejercicio 2006, y a la que hay que añadir las correspondientes al Contrato-Programa, a la implantación del Decreto del Profesorado y al Complemento Autonómico PDI (Personal Docente Investigador), y que suman un crédito global para gastos corrientes de 122.721.643 euros; adicionalmente se incluyen diferentes subvenciones corrientes gestionadas desde el conjunto de la Administración del Principado de Asturias que ascienden a 1.221.420 euros.

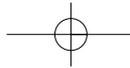
Las transferencias a las Corporaciones Locales experimentan un incremento en los créditos gestionados directamente desde las diferente secciones del presupuesto de 8.131.944 euros; este incremento se localiza fundamentalmente en el área de gestión de servicios sociales, ya que la previsión de la entrada en vigor de la Ley de promoción de Autonomía Personal supone la gestión de muchas de las medidas de apoyo a través de los ayuntamientos, de ahí el incremento de las dotaciones a este sector.

Las áreas más relevantes a las que se destinan son: para la gestión de escuelas infantiles de 0-3 años 4,9 millones de euros, para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas y otras actuaciones en materia de gestión de servicios sociales y dependencia se destinan mas de 38 millones de euros y para el apoyo al municipalismo 1,8 millones de euros.

Las transferencias a “Familias e Instituciones sin fines de lucro” experimentan un crecimiento de 30,6 millones de euros, que supone una variación interanual del 20,85 % y entre las más representativas se encuentran:

- las subvenciones para gastos corrientes en centros educativos concertados, que tienen dos destinos la financiación de gastos corrientes y la de gastos de personal, y cuya dotación conjunta supera los 80 millones de euros; para ayudas en la adquisición de los libros de texto se prevén 5,5 millones de euros y 2,5 millones de euros derivadas de la gestión del PNFIP, todas ellas gestionadas por la Consejería de Educación y Ciencia.
- las subvenciones en materia prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, suman cerca de 40 millones de euros,





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

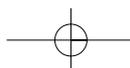
entre las que se encuentran el importe consignado para el Salario Social por importe de 15,8 millones de euros para la prestación para personas dependientes por 3,3 millones de euros.

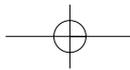
- hay que destacar, como novedad en este ejercicio y derivado del traspaso de las competencias en materia de justicia la asignación de 3,8 millones de euros destinados a Colegios Profesionales para la asistencia jurídica gratuita.

En el concepto de gastos de inversión se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público; tradicionalmente se han identificado con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos (“Operaciones de capital”), pero atendiendo a la definición anterior también habrían de incluirse aquellos créditos de capítulo VIII (“Activos Financieros”), que cumplan el fin enunciado; con este enfoque se adopta una perspectiva de largo plazo, al incluir las adquisiciones de activos financieros cuyo destino último sea tanto la financiación de infraestructuras públicas como de otras actuaciones encaminadas a promover el desarrollo económico de la región.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VI y VII

	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	54.154	0,0	54.081	0,0	-0,1
02 JUNTA GENERAL	1.214.000	0,1	876.600	0,1	-27,8
03 DEUDA	-	-	-	-	-
04 CLASES PASIVAS	-	-	-	-	-
05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	175.000	0,0	422.000	0,0	141,1
06 SINDICATURA DE CUENTAS	1.362.000	0,1	1.370.000	0,1	0,6
07 PROCURADOR GENERAL	-	-	1.348.000	-	-
11 C. DE LA PRESIDENCIA	52.828.483	5,6	57.922.041	5,7	9,6
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	52.628.035	5,6	48.393.427	4,8	-8,0
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	20.485.822	2,2	24.030.340	2,4	17,3
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	89.837.525	9,6	81.692.917	8,1	-9,1
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	113.989.256	12,2	138.376.690	13,7	21,4
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	73.948.266	7,9	95.145.893	9,4	28,7
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	254.212.816	27,2	257.897.448	25,6	1,4
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	114.399.024	12,2	122.573.622	12,2	7,1
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	108.333.285	11,6	121.777.201	12,1	12,4
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	44.976.008	4,8	46.876.969	4,6	4,2
31 GASTOS DIVERSOS	7.609.770	0,8	9.736.860	1,0	28,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	936.053.444	100	1.008.494.089	100	7,7





El gasto total en inversión, según la definición dada anteriormente, que recoge el presupuesto para 2007 asciende a 1.049.494.089 euros según el siguiente detalle: las operaciones de capital ascienden a 1.008.494.089 euros, (un 55,62 % corresponde a inversiones propias, 561.018.454 euros, y el resto, 447.475.635 euros, a transferencias de capital, es decir, a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos), y las inversiones inducidas a través del capítulo VIII de activos financieros ascienden a 41 millones de euros.

En su conjunto el gasto total en inversión representa el 26,92 % del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias.

En el análisis de esta tipología de gastos hay que considerar que a diferencia de los de naturaleza corriente, carecen de una distribución regular en el tiempo y en la mayoría de los casos no tienen la naturaleza consolidable de los gastos corrientes. La evolución de este tipo de gastos no suele presentar una evolución uniforme; a un período de gran esfuerzo inversor, le debe seguir otro de reposición y mantenimiento de las inversiones realizadas, pero no necesariamente la consolidación de esos créditos para el resto de los ejercicios.

El presupuesto incluye inversiones financiadas a través de los denominados Fondos Mineros por importe de 68.688.033 euros.

En este tipo de gastos se invierte la tendencia comentada respecto a los gastos corrientes, las Consejerías con carácter social tienen menor participación, siendo las Consejerías con mayor protagonismo: la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, la Consejería de Educación y Ciencia, la Consejería de Medio Rural y Pesca y la Consejería de Industria y Empleo con una ponderación sobre el total del 25%, 13 %, 12% y 12 % respectivamente.

Respecto al reparto de los gastos de capital por áreas, aunque se han producido variaciones en el peso relativo que las distintas Consejerías representan sobre el total de gastos de inversión, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras sigue manteniendo el primer puesto en el ranking de participación con el 25,6%.

Por otra parte, hay varias Consejerías que al experimentar una variación interanual superior al crecimiento medio, incrementan su porcentaje de participación en el total de estos capítulos y en concreto son: la Consejería de Vivienda y Bienestar Social por el desarrollo del Plan de Vivienda 2006-2008, que representa un incremento en las dotaciones de créditos, así como por el incremento de las inversiones ligadas a la Ley de Promoción de Autonomía Personal; la Consejería de Educación y Ciencia por el impulso de las infraestructuras en centros educativos; la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores derivada de la asunción de competencias en materia de justicia.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

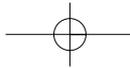
Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital (Capítulo VII) se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, nos encontramos con las siguientes variaciones respecto al presupuesto 2006:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. VII POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2006	S/Total %	Presupuesto 2007	S/Total %	Var. %
Operaciones Corrientes	0	0,00	0	0,00	0,00
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	7.211.909	1,81	4.389.451	0,98	-39,14
71 A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	60.506.147	15,20	68.452.647	15,30	13,13
72 A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	35.799.659	9,00	39.549.815	8,84	10,48
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.743.291	1,44	10.425.846	2,33	81,53
75 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	10.106.261	2,54	9.945.420	2,22	-1,59
76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	56.789.442	14,27	65.140.683	14,56	14,71
77 A EMPRESAS PRIVADAS	102.944.073	25,87	119.900.298	26,79	16,47
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	108.028.306	27,14	119.317.135	26,66	10,45
79 AL EXTERIOR	10.850.793	2,73	10.354.340	2,31	-4,58
Operaciones de Capital	397.979.881	100,00	447.475.635	100,00	12,44
Operaciones No Financieras	397.979.881	100,00	447.475.635	100,00	12,44
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	397.979.881	100,00	447.475.635	100,00	12,44

En el artículo 70 se recogen los créditos para transferencias con la Administración del Estado, partida que experimenta una disminución del 39 % (unos 3 millones de euros), y que se motiva por la finalización de los convenios para infraestructuras que en materia de abastecimiento de aguas se gestionaban conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Norte.

Las transferencias a Organismos Autónomos se incrementan en 8 millones de euros, siendo los receptores de este incremento el ERA con un incremento de 5 millones de euros y el Servicio Público de Empleo con 3 millones de euros.

En el artículo 72, que recoge las transferencias a Organismos Públicos las variaciones que se producen tienen su origen en las partidas que financian los proyectos a ejecutar a través del IDEPA y cofinanciados por los convenios de Fondos Mineros, que aumentan en 5,7 millones de euros.



Las subvenciones y ayudas a la Universidad de Oviedo suman un total de 9,9 millones de euros, entre los que destaca la dotación del Plan de Inversiones por importe de 6,1 millones de euros. A este importe hay que añadir 4.156.157 euros vinculados al concepto de fondos mineros para el desarrollo del Campus de Mieres y gestionados desde el capítulo VI de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Respecto a las Corporaciones Locales, y al igual que en el capítulo de Transferencias corrientes experimentan un incremento en los créditos gestionados directamente desde las diferentes secciones del presupuesto de 8.351.241 euros.

Los proyectos dentro de este artículo presupuestario, incluidos en los convenios de Fondos Mineros y gestionados directamente por los Ayuntamientos rondan los 6 millones de euros. Los proyectos incluidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras no llegan al millón de euros, y han disminuido respecto al ejercicio anterior al haber finalizado el período de ejecución del Plan y por tanto solo quedan las últimas anualidades retrasadas de algunos proyectos.

Las transferencias a empresas privadas experimentan un incremento en torno a 16,6 millones de euros que fundamentalmente tienen su origen por una parte en el desarrollo de la política de vivienda y las actuaciones contempladas dentro del Plan de Vivienda 2006-2008, y por otra parte en el incremento de los créditos de apoyo al sector forestal.

Respecto al destino de estas transferencias, el sector agrícola y pesquero absorbe unos 73 millones de euros, la formación y el empleo 11,6 millones de euros, para el comercio unos 3,7 millones de euros y otras ayudas para la mejora de infraestructuras diversas suponen 9 millones de euros.

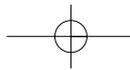
Para el colectivo de Familias e instituciones sin fines de lucro, el volumen de transferencias entre ejercicios se incrementa en unos 11 millones de euros.

En cuanto a las materias destino de estas ayudas, el área de formación gestionada desde la Consejería de Educación y Ciencia recoge créditos por importe superior a 58 millones de euros, el desarrollo rural gestionado por la Consejería de Medio Rural y Pesca tiene una dotación que ronda los 12 millones de euros, en el ámbito de ayudas a vivienda se gestionarán créditos por 23,5 millones de euros, y experimentan un crecimiento de más de 4 millones de euros, por último en el área de la investigación, innovación y desarrollo se cuentan con créditos por importe de 13 millones de euros.

En el concepto de transferencias de capital al exterior la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 9.909.090 euros, que ha disminuido entre ejercicios porque se ha producido una revisión de los criterios de imputación del gasto corriente y de capital, y parte de los créditos que en el ejercicio 2006 se imputaban al capítulo VII en el ejercicio 2007 se imputan al capítulo IV.

El capítulo VIII, "Activos financieros" recoge los gastos destinados a la adquisición de títulos valores así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos. Para el ejercicio 2007 asciende a 48.462.000 euros, que experimenta una disminución del 5,14 % respecto al ejercicio anterior.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VIII

	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
02 JUNTA GENERAL	-	-	20.000	0,0	-
05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	35.000	0,1	35.000	0,1	0,0
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	42.000.000	82,2	39.000.000	80,5	-7,1
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	275.250	0,5	15.000	0,0	-94,6
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.500.000	2,9	3.000.000	6,2	100,0
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	27.000	0,1	-	-	-
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	4.802.532	9,4	3.942.000	8,1	-17,9
31 GASTOS DIVERSOS	2.450.000	4,8	2.450.000	5,1	0,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	51.089.782	100	48.462.000	100	-5,1

Como partidas mas significativas del capítulo hay que señalar la dotación para anticipos y préstamos al personal, que se eleva a un importe de 5.505.000 euros. Asimismo, se recoge crédito para la constitución de depósitos y adquisición de acciones de empresas públicas, situado en el programa “Modernización Industrial” dependiente de la Consejería de Industria y Empleo.

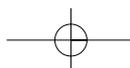
El decremento que experimenta el capítulo VIII se localiza en el programa “Política Financiera” de la Consejería de Economía y Administración Pública, que ha pasado de un crédito de 42.000.000 euros a uno de 39.000.000 euros y que se localiza en la previsión de adquisición de acciones de la SRP que ha pasado de 8 a 5 millones de euros.

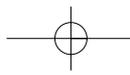
El destino de esta partida es la adquisición de acciones de empresas públicas y, como se ha explicado en el apartado anterior, con el objetivo de capitalización de empresas públicas que tengan como fin último la ejecución de infraestructuras públicas o la promoción del desarrollo económico de la región.

El capítulo IX, “Pasivos financieros”, se incluyen las dotaciones destinadas a la amortización de deuda, así como a la devolución de préstamos y fianzas recibidos. Este capítulo se gestiona exclusivamente desde la sección presupuestaria 03.

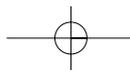
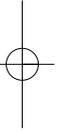
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IX

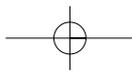
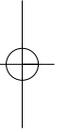
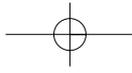
	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
03 DEUDA	87.600.854	100,0	89.000.000	100,0	1,6
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	87.600.854	100	89.000.000	100	1,6

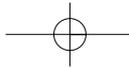




3.2.2 **Estructura orgánica**

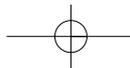






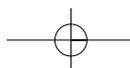
PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

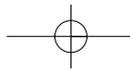
DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA		
SECCIÓN		
01		PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO
	0101	SERVICIOS GENERALES
02		JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
	0201	SERVICIOS GENERALES
03		DEUDA
	0301	SERVICIOS GENERALES
04		CLASES PASIVAS
	0401	SERVICIOS GENERALES
11		CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
	1101	SERVICIOS GENERALES
	1102	D. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
	1103	DG. R. INSTITUCIONALES Y SERV. JURÍDICO
	1104	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR
	1105	INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER
12		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA
	1201	SERVICIOS GENERALES
	1202	INTERVENCIÓN GENERAL.
	1203	D. GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA
	1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
	1205	D. GENERAL DE PRESUPUESTOS
	1206	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	1207	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
	1208	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
	1209	INST. AST. ADMÓN PÚBLICA ADOLFO POSADA
13		Cª JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES
	1301	SERVICIOS GENERALES
	1302	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
	1303	DIRECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA
	1304	DG.RELACION. EXTERIOR Y ASUNTOS EUROPEOS
	1306	AGENCIA ASTUR. COOPERACIÓN DESARROLLO
	1307	AGENCIA ASTURIANA DE EMIGRACIÓN
14		Cª CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO
	1401	SERVICIOS GENERALES
	1402	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
	1403	DG. PROM.CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
	1404	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
	1405	AGENCIA DESA. COMUNIC. Y PROY.CULTURALES
	1406	INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
SECCIÓN	
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1501	SERVICIOS GENERALES
1502	DG. PLANIFICAC.,CENTROS E INFRAESTRUCT.
1503	DG. ORDENACIÓN ACADEMICA E INNOVACIÓN
1504	D. GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
1505	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
16	CONSEJERÍA VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
1601	SERVICIOS GENERALES
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
1603	DG. SER.SOC. COMUNITARIOS Y PRESTACIONES
1604	DG. ATENC. MAY., DISCAP. Y PERS. DEPEN.
17	Cª M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.
1701	SERVICIOS GENERALES
1702	VICE. MEDIO AMBIEN Y ORDENAC. TERRITORIO
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
1704	DIRECCIÓN GRAL. TRANSPORTES Y PUERTOS
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA
1801	SERVICIOS GENERALES
1802	D. GENERAL DE AGROALIMENTACIÓN
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA
1805	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
1901	SERVICIOS GENERALES
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
1904	D. GRAL. MINERÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
1905	DG. COMERCIO, AUTÓNOMOS Y ECON. SOCIAL
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS
2001	SERVICIOS GENERALES
2002	D. GENERAL SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN
2003	D. G. ORGANIZAC. PRESTACIONES SANITARIAS
2004	AG. DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ORGAN. GOBIERNO
3101	SERVICIOS GENERALES
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS

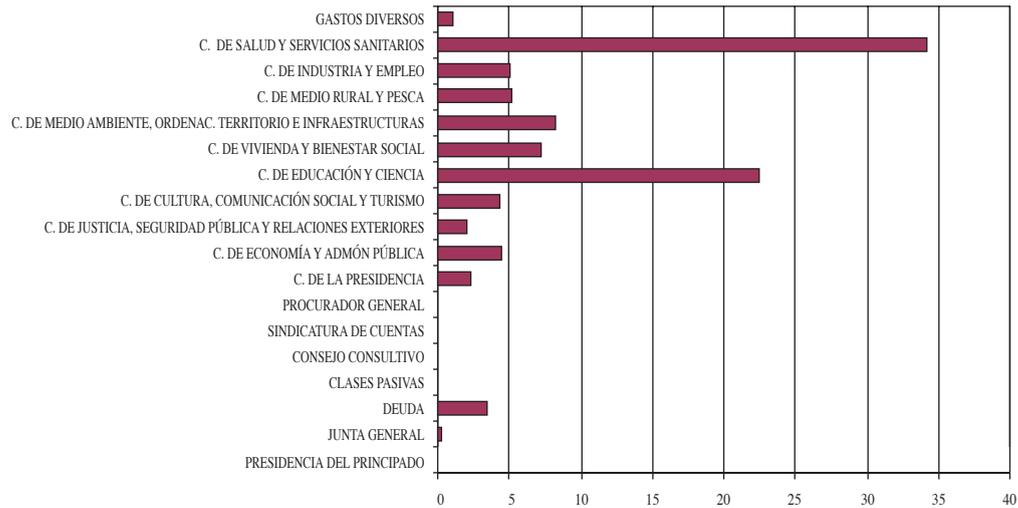


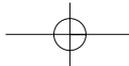


PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

PRESUPUESTO DE GASTO POR SECCIONES

	Presupuesto 2007	% S/Total
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	3.238.225	0,1
02 JUNTA GENERAL	11.641.300	0,3
03 DEUDA	138.300.000	3,5
04 CLASES PASIVAS	7.700	0,0
05 CONSEJO CONSULTIVO	2.175.821	0,1
06 SINDICATURA DE CUENTAS	3.864.411	0,1
07 PROCURADOR GENERAL	2.949.887	0,1
11 C. DE LA PRESIDENCIA	89.413.914	2,3
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	171.158.052	4,4
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	79.247.304	2,0
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	164.387.036	4,2
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	873.851.307	22,4
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	280.434.410	7,2
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	318.338.000	8,2
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	195.950.962	5,0
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	196.575.009	5,0
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.330.054.099	34,1
31 GASTOS DIVERSOS	36.517.525	0,9
TOTAL CONSEJERÍAS	3.898.104.962	100

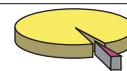




PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO, JUNTA GENERAL, DEUDA, CLASES PASIVAS, CONSEJO CONSULTIVO, SINDICATURA DE CUENTAS Y PROCURADOR GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Secciones: 162.157.344

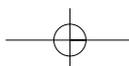
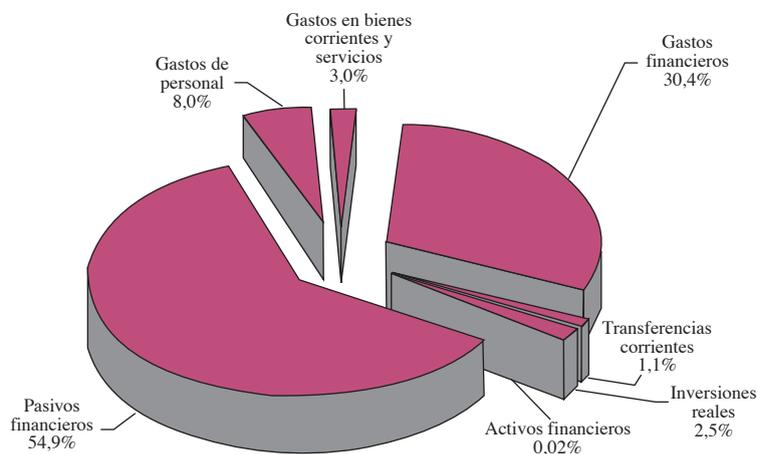


Participación de las Secciones:
 4,16% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	10.801.171	6,9	12.995.872	8,0	20,3
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.358.930	2,8	4.910.861	3,0	12,7
III. Gastos financieros	49.000.000	31,3	49.300.000	30,4	0,6
IV. Transferencias corrientes	1.762.930	1,1	1.844.930	1,1	4,7
VI. Inversiones reales	2.805.154	1,8	4.070.681	2,5	45,1
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
VIII. Activos financieros	35.000	0,0	35.000	0,02	-
IX. Pasivos financieros	87.600.854	56,0	89.000.000	54,9	1,6
OPERACIONES CORRIENTES	65.923.031	42,2	69.051.663	42,6	4,7
OPERACIONES DE CAPITAL	2.805.154	1,8	4.070.681	2,5	45,1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	68.728.185	44,0	73.122.344	45,1	6,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	87.635.854	56,0	89.035.000	54,9	1,6
TOTAL PRESUPUESTO	156.364.039	100	162.157.344	100	3,7

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





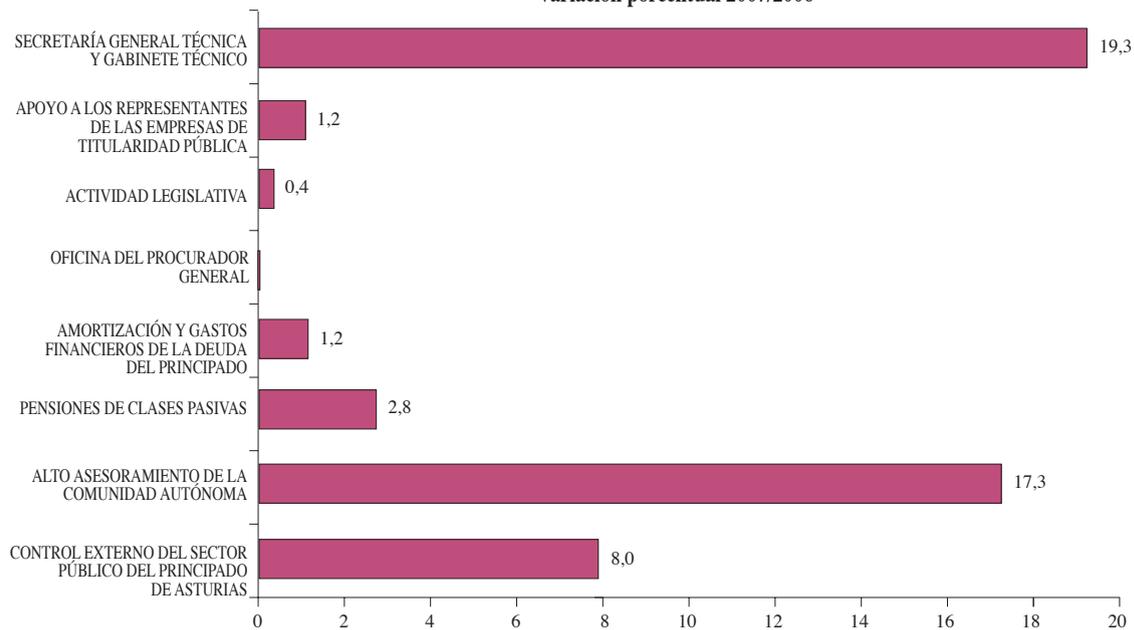
PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

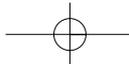
**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO, JUNTA GENERAL, DEUDA, CLASES PASIVAS, CONSEJO CONSULTIVO,
SINDICATURA DE CUENTAS Y PROCURADOR GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.628.177	1,7	3.135.338	1,9	19,3
112D APOYO A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	101.687	0,1	102.887	0,1	1,2
111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.591.300	7,4	11.641.300	7,2	0,4
111D OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL	-		2.949.887	1,8	-
011C AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO	136.600.854	87,4	138.300.000	85,3	1,2
314B PENSIONES DE CLASES PASIVAS	7.490	0,0	7.700	0,0	2,8
112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.855.625	1,2	2.175.821	1,3	17,3
111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DEASTURIAS	3.578.906	2,3	3.864.411	2,4	8,0
TOTAL CONSEJERÍA	156.364.039	100	162.177.344	100	3,7

Euros

Variación porcentual 2007/2006

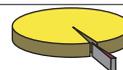




PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
Total Consejería: 89.413.914

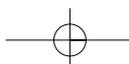
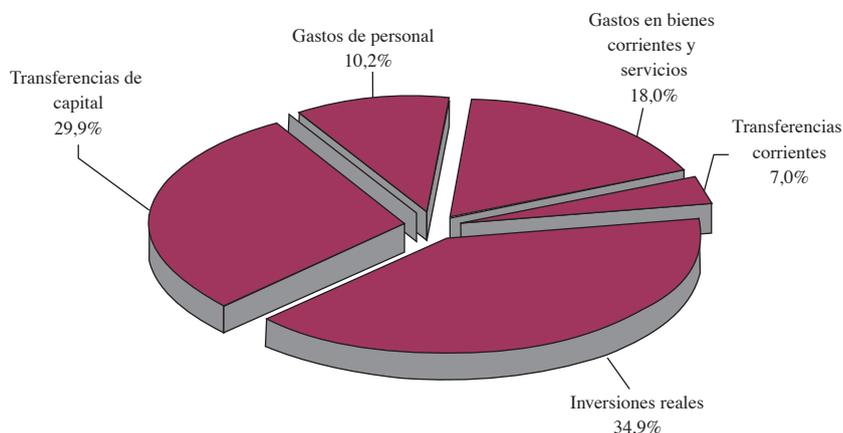


Participación de la Consejería:
2,3% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	7.479.240	9,6	9.155.710	10,2	22,4
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.265.029	17,0	16.114.464	18,0	21,5
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	4.458.496	5,7	6.221.699	7,0	39,5
VI. Inversiones reales	31.148.414	39,9	31.165.020	34,9	0,1
VII. Transferencias de capital	21.680.069	27,8	26.757.021	29,9	23,4
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	25.202.765	32,3	31.491.873	35,2	25,0
OPERACIONES DE CAPITAL	52.828.483	67,7	57.922.041	64,8	9,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	78.031.248	100,0	89.413.914	100,0	14,6
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	78.031.248	100	89.413.914	100	14,6

Euros

Distribución porcentual por capítulos
Presupuesto 2007





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

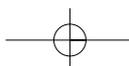
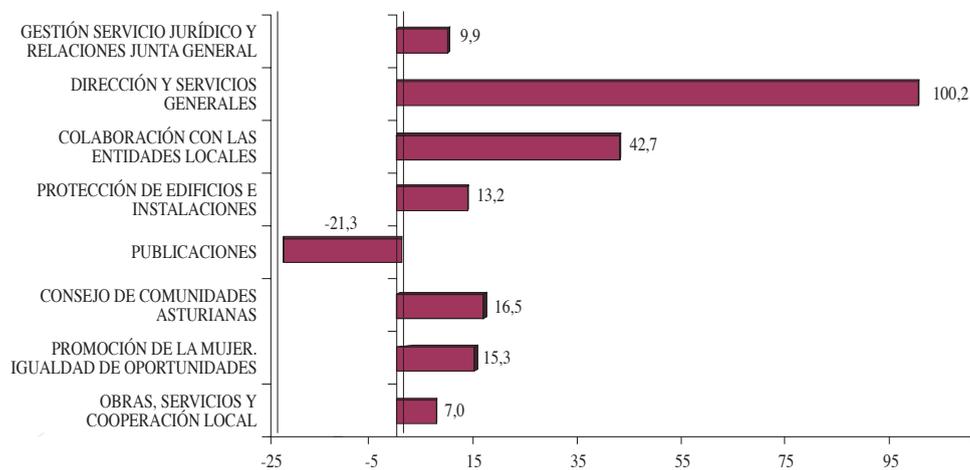
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

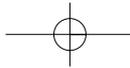
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
112C GESTIÓN SERVICIO JURÍDICO Y RELACIONES JUNTA GENERAL	1.824.014	2,3	2.003.834	2,2	9,9
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.402.614	5,6	8.812.783	9,9	100,2
125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	3.512.013	4,5	5.012.825	5,6	42,7
126C PROTECCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	10.286.416	13,2	11.641.516	13,0	13,2
126F PUBLICACIONES	2.236.240	2,9	1.760.090	2,0	-21,3
313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	565.327	0,7	658.377	0,7	16,5
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5.740.240	7,4	6.620.002	7,4	15,3
511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	49.464.384	63,4	52.904.487	59,2	7,0
TOTAL CONSEJERÍA	78.031.248	100	89.413.914	100	14,6

Euros

Variación porcentual 2007/2006





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Sección 11 – Consejería de la Presidencia

Para el ejercicio 2007 el Presupuesto de la Consejería de la Presidencia asciende a 89.413.914 euros, lo que supone un crecimiento del 14,6% respecto al ejercicio anterior y una participación del 2,3% sobre el importe total del Presupuesto de gastos del Principado de Asturias.

Este incremento del presupuesto tiene su reflejo en la evolución del gasto de prácticamente todos los capítulos, que experimentan altas tasas de crecimiento interanual.

El capítulo de gastos de personal crecen al 22,4%, incremento que se explica por el crédito de unos 900.000€ destinados al Plan de Empleo Joven impulsado durante 2006 por la Administración Regional y que se centraliza desde el programa de Secretaría General Técnica.

En lo que se refiere al gasto corriente, aumenta ligeramente la participación del capítulo II, que se eleva hasta 16.114.464€, entre los que está prevista una partida de 1.500.000€ para procesos electorales. En este sentido y neutralizando el efecto de dicho gasto, obtenemos una tasa de crecimiento de este capítulo del 10%.

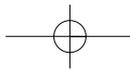
El mayor peso dentro de los gastos corrientes se localiza en el programa de Protección de Edificios e Instalaciones, competencia que ostenta la Dirección General de Interior y que se desarrolla a través del programa presupuestario 126C, en el que se dotan los créditos destinados a garantizar la seguridad de los edificios e instalaciones del Principado de Asturias y sus entes instrumentales. En el crecimiento de esta partida se incluyen las dotaciones presupuestarias para la seguridad de las instalaciones incluidas en el ámbito del traspaso de competencias de la Administración de Justicia.

También se deja notar el efecto del año electoral en las transferencias corrientes, que pasan de 4.458.496€ a 6.221.699€. Al igual que en el caso anterior, una vez descontados 1.200.000€ millones de euros destinados a dicha partida, el incremento porcentual del gasto de capítulo IV es del 12,6%.

El incremento del gasto que experimenta el capítulo IV en su conjunto viene a consolidar y ampliar la financiación a este tipo de políticas que ya en el ejercicio 2006 experimentaron un importante impulso (pasando de 2.705.212€ a los 4.458.496€) como consecuencia principalmente del compromiso asumido con los pequeños ayuntamientos para fortalecer su funcionamiento y su participación en la vida democrática asturiana.

En este sentido destaca la evolución de la partida de gastos destinada a la mejora de la capacidad de gestión de los municipios de menor población, que pasó de 2005 a 2006 de 388.000 a 804.000€ vuelve a elevarse hasta el millón de euros. Se pretende favorecer la participación de los concejos más pequeños en Programas y Proyectos de interés para la Comunidad cofinanciando los gastos derivados de las dedicaciones de las Alcaldías o de la representación institucional de sus corporaciones. Ello se suma a la línea para el apoyo a gastos institucionales de estos pequeños municipios, con la que se contribuye a





mejorar la cualificación de las capacidades directivas de los gobiernos locales. Se apoya también a las mancomunidades y otras entidades locales para el mantenimiento de sus oficinas de administración y gestión, con un presupuesto que en 2006 se incrementó en un 51,7% y que en 2007 vuelve a subir alcanzando los 700.000€.

La Consejería suministra igualmente programas y aplicaciones para el mantenimiento, asesoramiento y soporte del Sistema Informático Contable para la Administración Local, así como las aplicaciones de registro, padrón y nóminas. En el presupuesto 2007 están previstos para tales fines 204.000€, a los que hay que añadir un proyecto de modernización telemática para las entidades locales.

Los gastos de capital, por su parte, absorben el 64,8% del crédito de la Consejería: 31 millones de euros son inversiones propias y el resto, 26,7 millones, transferencias de capital, y en su conjunto experimentan un crecimiento interanual del 9,6 %.

Por lo que se refiere a las inversiones, las más relevantes desde el punto de vista cuantitativo están en el Programa de Obras, Servicios y Cooperación Local, a través del cual se ejecutan entre otras actuaciones, el Plan Provincial de Obras, Servicios y Cooperación Local, que recibe el apoyo financiero de las Administraciones Central y Local y cuyos proyectos se determinan en función de las peticiones de los Ayuntamientos.

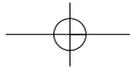
También en estrecha colaboración con las entidades locales, la Consejería de la Presidencia desarrolla las políticas de promoción de la mujer e igualdad de oportunidades.

Los ejes de trabajo fundamentales en esta área siguen centrados en posibilitar el acceso de las mujeres al empleo, la erradicación de la violencia doméstica, las políticas de igualdad en el ámbito educativo y la incorporación de la mujer a los puestos de toma de decisiones y a la participación social, política y cultural. De esta manera, se participa en el mantenimiento de la Red Regional de Casas de Acogida y de los centros asesores de la mujer, y se conceden subvenciones a asociaciones de mujeres y a corporaciones locales para que desarrollen actuaciones tendentes a promover y fomentar la igualdad de género.

A lo largo de 2007 finalizarán las obras de ejecución del Centro de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia de género y se procederá a su equipamiento. Este Centro de titularidad autonómica formará parte de la Red de Casas de Acogida y prestará servicio a las referidas mujeres, conjuntamente con el resto de equipamientos de la red.

En lo que se refiere a las inversiones instrumentadas a través de subvenciones y transferencias de capital, éstas crecen al 23,4%. La política de la Consejería se basa principalmente en el apoyo a las inversiones de carácter local. Destacamos en primer lugar el incremento del 129% que se observa en el programa 125A “Colaboración con las entidades locales”, a través del cual se ofrece apoyo a las inversiones en equipamientos de mancomunidades y parroquias rurales y se coopera con los ayuntamientos para complementar requisitos mínimos de financiación exigidos al amparo de las convocatorias del Principado de Asturias cuyo fin es financiar proyectos de inversión. En





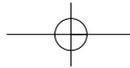
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

concreto, el crédito destinado a esta última experimenta un crecimiento del 240 %, pasando de 500.000 a 1.700.000€.

En el programa 511F “Obras, Servicios y Cooperación Local”, la Consejería de la Presidencia dispone de créditos para subvenciones a los ayuntamientos por un total de 23,2 millones de euros, un 17% por encima del presupuesto de 2006. Con el objeto de mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos se distribuirán mediante convocatoria pública 10,4 millones de euros. Se incluyen igualmente 2,5 millones de euros para actuaciones urbanísticas en áreas de rehabilitación integrada y, de forma singular, por segundo año consecutivo, se otorga especial relevancia a la dotación para las obras de reforma de casas consistoriales y apoyo a la construcción de centros de servicios comunitarios, que de un presupuesto de 500.000€ en 2005 pasa a 1.800.000€ en 2006 y 2.000.000€ en 2007.

Por último, otra forma de colaboración con las entidades locales se instrumenta a través de los programas locales de empleo. Estos planes, dotados con 3.000.000€ suponen la puesta en valor de los recursos etnográficos, culturales y turísticos de los pequeños municipios, facilitando al mismo tiempo la formación de los trabajadores y la mejora de las condiciones de empleabilidad.



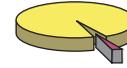


PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 171.158.052

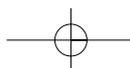
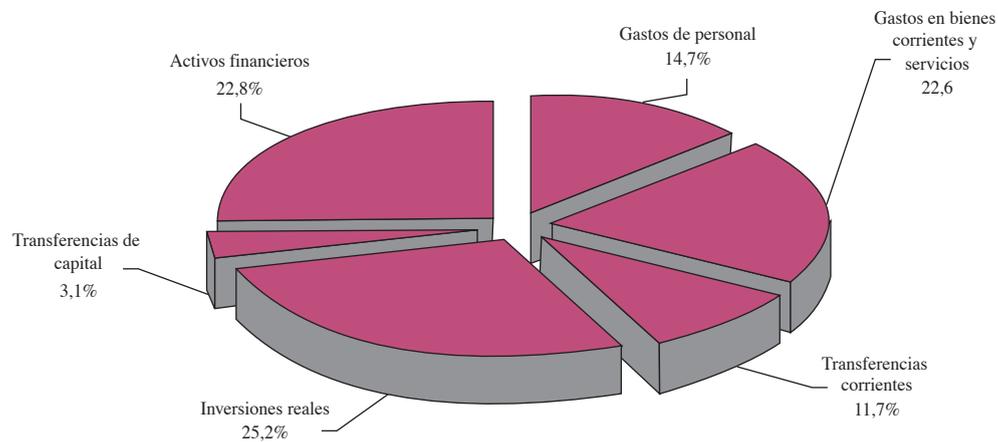


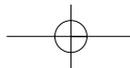
Participación de la Consejería:
 4,39% del presupuesto total

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	21.503.350	13,0	25.141.360	14,7	16,9
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	34.295.870	20,7	38.641.100	22,6	12,7
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	15.462.411	9,3	19.982.165	11,7	29,2
VI. Inversiones reales	46.066.830	27,8	43.154.427	25,2	-6,3
VII. Transferencias de capital	6.561.205	4,0	5.239.000	3,1	-20,2
VIII. Activos financieros	42.000.000	25,3	39.000.000	22,8	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	71.261.631	43,0	83.764.625	48,9	17,5
OPERACIONES DE CAPITAL	52.628.035	31,7	48.393.427	28,3	-8,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	123.889.666	74,7	132.158.052	77,2	6,7
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.000.000	25,3	39.000.000	22,8	-
TOTAL PRESUPUESTO	165.889.666	100	171.158.052	100	3,2

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





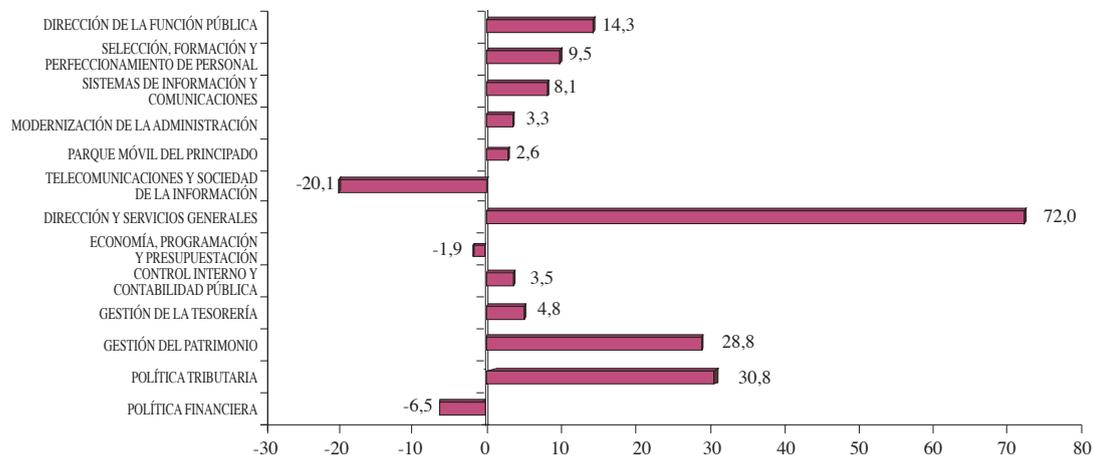
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

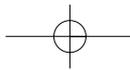
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
121B DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2.784.815	1,7	3.184.034	1,9	14,3
121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	5.715.340	3,4	6.260.815	3,7	9,5
121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	32.498.658	19,6	35.126.901	20,5	8,1
121G MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	9.088.590	5,5	9.388.033	5,5	3,3
126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.254.813	2,0	3.338.952	2,0	2,6
521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	27.334.761	16,5	21.852.439	12,8	-20,1
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.696.060	1,0	2.916.940	1,7	72,0
612B ECONOMÍA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	4.273.431	2,6	4.190.500	2,4	-1,9
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	4.633.630	2,8	4.797.810	2,8	3,5
612D GESTIÓN DE LA TESORERÍA	492.570	0,3	516.400	0,3	4,8
612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.247.994	11,6	24.800.110	14,5	28,8
613A POLÍTICA TRIBUTARIA	9.324.296	5,6	12.195.390	7,1	30,8
632D POLÍTICA FINANCIERA	45.544.708	27,5	42.589.728	24,9	-6,5
TOTAL CONSEJERÍA	165.889.666	100	171.158.052	100	3,2

Variación porcentual 2007/2006





Sección 12.- Consejería de Economía y Administración Pública

Para el ejercicio 2007 esta Consejería cuenta con una dotación presupuestaria de 171.158.052 euros, lo que supone un 4,39% del presupuesto global de la Administración del Principado de Asturias, y experimenta un crecimiento interanual del 3,2%.

Del análisis de los capítulos de gasto se aprecia una especial variación en los créditos correspondientes a los capítulos IV, VII y VIII, que responden a:

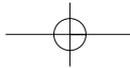
- Funcionamiento presupuestario por un ejercicio completo del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. Para 2007 la transferencia corriente asciende a 11,2 millones que se financian desde el programa 613A “Política Tributaria”.
- Cambio en la imputación económica del gasto que financia los créditos destinados a estudios y trabajos estadísticos realizados por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, cuya financiación en 2007 se llevará a cabo con cargo al capítulo VI de gastos mediante una encomienda de gestión al haberse adquirido durante el 2006 el 100% de las acciones de la citada sociedad.
- Adquisición de activos financieros para lo que se presupuesta en el programa 632D “Política Financiera” un total de 39 millones, cuyo destino son las siguientes empresas públicas: Sociedad de Gestión de Infraestructuras Sanitarias S.A., Viviendas del Principado S.A., Sociedad Regional de Promoción S.A. y Sociedad de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias.

Del total del crédito asignado a la Consejería de Economía y Administración Pública 87,4 millones se destinan a gastos de inversión (capítulos VI, VII y VIII del presupuesto de gastos) que representa un 51 % de su presupuesto y que pone de manifiesto el importante esfuerzo que desarrolla en este ámbito.

Desde el punto de vista funcional cabe mencionar, como aspectos más destacados:

- Programa 632D “Política Financiera” con un crédito de 42,6 millones de euros que recoge la adquisición de activos financieros, y en el que destaca desde el punto de vista cuantitativo el desembolso de capital a realizar en 2007 en GISPASA por importe de 31,4 millones de euros.
- Programa 613A “Política Tributaria”, con un crédito de 12,2 millones de euros, de los que 11,2 millones corresponden al importe de la transferencia para gastos corrientes al Ente Público de Servicios Tributarios.
- Programas 121G “Modernización de la Administración”, 121D “Sistemas de Información y Comunicaciones” y 612C “Control Interno y Contabilidad Pública” cuya dotación asciende a 49,3 millones de euros que se destina principalmente a los siguientes proyectos: Servicio de Atención al Ciudadano, Sistema Integrado de Producción Administrativa (SPIGA), Racionalización de los procedimientos administrativos, Sistema





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

de información para la gestión económico-financiera del Principado de Asturias (ASTURCIÓN XXI), Sistema corporativo de información y gestión de archivos (SIGIA), Sistema para gestión de nómina y recursos humanos, Sistema de información documental en red de Asturias (SIDRA), Servicio Avanzado de Telecomunicaciones, y Centro de Gestión de Servicios Informáticos.

- Programa 521A “Telecomunicaciones y Sociedad de la Información”, que cuenta para 2007 con una dotación de 21,8 millones de euros, y entre cuyos objetivos destaca el seguimiento e implantación de las acciones o medidas previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo del Plan Avanza, que tiene como finalidad conseguir la adecuada utilización de las TIC y así contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la productividad y la competitividad, en la promoción de la igualdad social y regional, en la accesibilidad universal y en la mejora del bienestar de la calidad de vida de los ciudadanos.

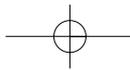
Entre sus actuaciones cabe señalar asimismo: establecer una estrategia consensuada con todos los afectados para la efectiva expansión de la sociedad de la información en el marco del documento e-Asturias “Estrategia para el desarrollo de la Sociedad de la Información en el Principado de Asturias”, apoyo a los portales y páginas Web como instrumento para la implantación y desarrollo de nuevos servicios a los ciudadanos, y seguimiento y consolidación de la Red de Telecentros del Principado de Asturias que, en colaboración con los Ayuntamientos, ha permitido configurar una de las mayores redes de telecentros de Europa.

Con cargo al Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras se financian, desde este programa la dotación de banda ancha para el acceso a nuevas tecnologías de la información, proyecto que tras los retrasos sufridos inicialmente para su puesta en marcha está prevista su finalización para 2007.

- Desde el Programa 612F “Gestión del Patrimonio” con un crédito de 24,8 millones, lo que supone un incremento interanual del 28,8% se acometerán, entre otras actuaciones; la rehabilitación integral del edificio de la antigua escuela de peritos de Gijón, culminación de las obras de adecuación del local de la sede de la delegación del Principado de Asturias en Madrid, adecuación básica de los locales de las antiguas Cámaras Agrarias Locales, y actuaciones dirigidas a la concentración de sedes administrativas. Igualmente se continuará con las inspecciones sobre bienes inmuebles, reparación y mantenimiento de los mismos, adecuación de locales y edificios propiedad del Principado de Asturias dotándolos de los servicios necesarios para su utilización por parte de la Administración.

- Programa 121B “Dirección General de la Función Pública” que cuenta para 2007 con un crédito de 3,1 millones, lo que supone un incremento interanual de un 14,34% y cuyo destino es la elaboración, desarrollo y gestión de las políticas de recursos humanos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

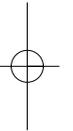
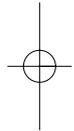


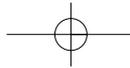


PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

- Corresponden al programa 121C “Selección, Formación y Perfeccionamiento de Personal” las medidas tendentes a la mejora de la capacitación de los empleados públicos, así como a la ejecución de la Oferta de Empleo Público, programa que cuenta para 2007 con una dotación de 6,3 millones de euros que experimenta un incremento interanual del 9,5%.

- Programa 612B “Economía, Programación y Presupuestación” cuenta con un crédito de 4,2 millones, destacando a nivel cuantitativo el capítulo de inversiones, cuyo principal destino es la realización de actuaciones en materia estadística.

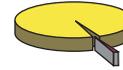




PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y RELACIONES EXTERIORES
 Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 79.247.304

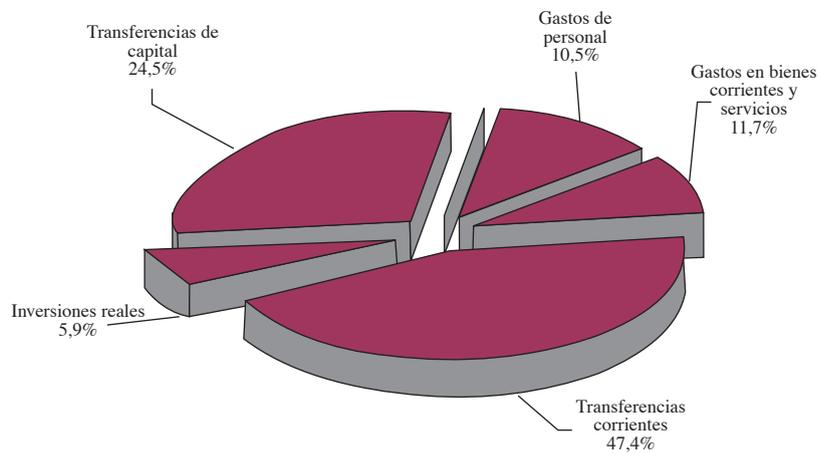


Participación de la Consejería:
 2,0% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	5.237.415	9,0	8.346.950	10,5	59,4
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.228.635	7,3	9.297.008	11,7	119,9
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	28.207.857	48,5	37.573.006	47,4	33,2
VI. Inversiones reales	907.010	1,6	4.640.431	5,9	411,6
VII. Transferencias de capital	19.578.812	33,7	19.389.909	24,5	-1,0
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	37.673.907	64,8	55.216.964	69,7	46,6
OPERACIONES DE CAPITAL	20.485.822	35,2	24.030.340	30,3	17,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	58.159.729	100,0	79.247.304	100,0	36,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	58.159.729	100	79.247.304	100	36,3

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

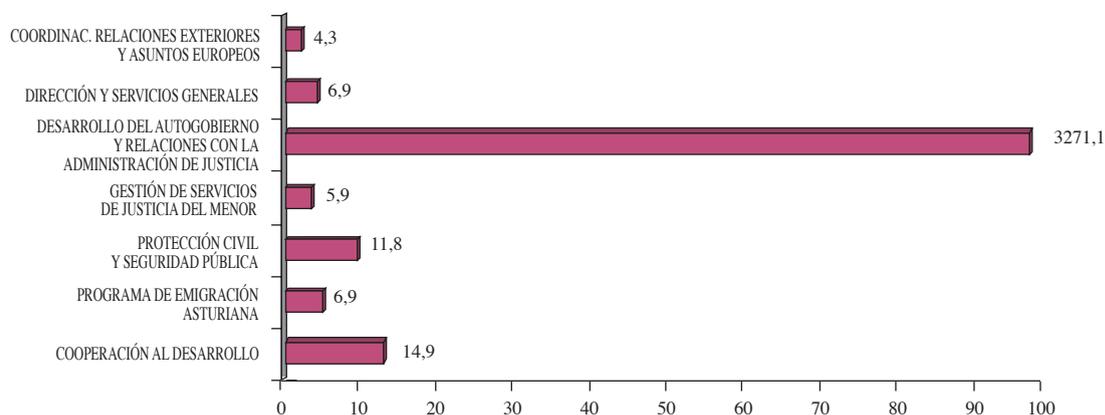
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y RELACIONES EXTERIORES

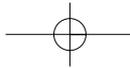
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
121F COORDINAC RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS EUROPEOS	991.018	1,7	1.033.911	1,3	4,3
141A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	9.681.634	16,6	10.351.925	13,1	6,9
141B DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	458.642	0,8	15.461.412	19,5	3271,1
142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	6.630.218	11,4	7.020.315	8,9	5,9
223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	26.412.042	45,4	29.517.848	37,2	11,8
313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.591.984	4,5	2.770.085	3,5	6,9
313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO	11.394.191	19,6	13.091.808	16,5	14,9
TOTAL CONSEJERÍA	58.159.729	100	79.247.304	100	36,3

Euros

Variación porcentual 2007/2006





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Sección 13.- Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores

La dotación presupuestaria de esta consejería para el ejercicio 2007 asciende a 79.247.304 euros, lo que supone un 2% del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias. El crecimiento interanual es del 36,3 %, superior a la media del crecimiento global del presupuesto de gastos.

El destacable crecimiento que experimenta el presupuesto de esta consejería se debe, esencialmente, a la asunción de competencias en materia de justicia, transferidas a esta administración mediante Real Decreto 966/2006, de 1 de septiembre, de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

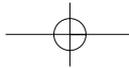
La asunción de las nuevas competencias, efectivas desde el día 1 de octubre de 2006, ha supuesto, por una parte, el traspaso del personal laboral al servicio de la Administración de Justicia y de determinado personal funcionario de la Gerencia Territorial de Justicia de Asturias, en total 108 efectivos, por otra parte ha supuesto la asunción de los derechos y obligaciones afectos al ejercicio de las funciones objeto de transferencia, en un total de 33 inmuebles, sitios en diferentes municipios de esta Comunidad Autónoma.

La valoración de las cargas financieras de las funciones y medios traspasados asciende, según cifras para 2006, a 16.465.057 euros. Las competencias traspasadas se integran, principalmente, en el programa 141B “Desarrollo del autogobierno y relaciones con la Administración de Justicia” que ha pasado de gestionar 458.642 euros en 2006 a un total de 15,4 millones de euros en 2007, lo que supone una variación interanual del 3.271%. Asimismo parte de los créditos correspondientes a la gestión de las nuevas competencias se reflejan en distintas consejerías para la financiación de los servicios comunes cuya gestión les compete.

En un análisis por programas de gasto destaca especialmente el incremento de los créditos asignados al programa 141B “Desarrollo del autogobierno y relaciones con la Administración de Justicia” que se refleja en el total de los capítulos en que se distribuye, y pone de manifiesto tanto el aumento de efectivos que el traspaso de competencias conlleva, como las líneas de actuación que se quieren potenciar, entre las que destacan el impulso a la asistencia jurídica gratuita, así como la construcción y el equipamiento de edificios judiciales.

Además de poner en marcha la ejecución de los compromisos derivados de las nuevas competencias, durante el presente ejercicio, esta Consejería culminará la ejecución de otros proyectos tales como: el Plan Cuatrienal de Cooperación al Desarrollo 2004-2007 y el Plan Integral de Emigración 2004-2007. En su presupuesto se consignarán también los créditos a percibir por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales para la





ejecución de las actuaciones que le competen, dentro del Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.

La consecución de los objetivos señalados en cada caso ha supuesto un importante esfuerzo presupuestario, concretamente el programa 313C “Cooperación al Desarrollo” con un crédito superior a los 13 millones de euros, lo que supone una variación interanual del 14,9%, para hacer frente al compromiso de destinar el 0,7 % de los recursos propios, a la política de cooperación al desarrollo.

El incremento constante, que se ha ido reflejando anualmente en los presupuestos, culmina en 2007 con la consecución final del 0,7% de los Recursos Propios, que se distribuye en el conjunto del programa y que en este ejercicio refleja un mayor incremento porcentual en el capítulo IV.

Desde el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, organismo autónomo dependiente de esta Consejería se ejecutan las actuaciones contempladas en el ADECE relativas a salud laboral y prevención de riesgos. Asimismo en 2007 está prevista la puesta en marcha el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias.

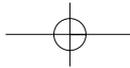
Los créditos a dicho organismo se transfieren desde el programa 141A “Dirección y Servicios Generales” y ascienden a 8,7 millones, lo que supone un incremento del 6,9%. Al importe anterior deben añadirse 1,8 millones que se financian con cargo al superávit del propio organismo lo que sitúan en el 29%, la variación interanual del presupuesto de gastos del organismo.

Durante el ejercicio 2007 culminarán también las propuestas contenidas en el Plan Integral de Emigración 2004-2007. Dicho plan, de naturaleza transversal, contiene un total de 67 acciones agrupadas en cinco áreas, que trascienden, por su naturaleza, el ámbito de esta Consejería y que son: Programas de cobertura socio-sanitaria, Programas de promoción social de los emigrantes retornados, Programas destinados a los descendientes y a los nuevos fenómenos de movilidad geográfica, Programas de ayudas a los Centros Asturianos y Casas de Asturias, y Programas de promoción de Asturias en el exterior.

Desde el programa 313B “Programa de Emigración Asturiana” se financian las actuaciones que, dentro del Plan, se acometen desde esta Consejería y que cuenta para 2007 con un crédito de 2,7 millones, lo que sitúa el incremento del programa en el 6,9 %.

Los programas 121F “Coordinación de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos” y 142M “Gestión de Servicios de Justicia del Menor” asumirán con un crédito superior a 8 millones de euros el desarrollo de actuaciones, en ámbitos tan dispares, como la participación político-institucional de Asturias en la Unión Europea y la reinserción de menores infractores. Más concretamente, desde el programa 121F se continúa con la financiación de la revista EURASTUR (Red Asturiana de Información y Sensibilización Europea),





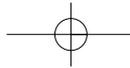
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

nuestra participación en la Comisión del Arco Atlántico y la política de becas a los jóvenes estudiantes.

Desde el programa 142M coordinan y gestionan los recursos del Principado para la ejecución de medidas de internamiento así como de las alternativas en medio abierto, la dotación de medios para potenciar el arreglo extrajudicial y finalmente la reinserción de menores que hayan cumplido la medida impuesta.

Por último señalar que los créditos consignados en el programa 223A “Protección Civil y Seguridad Pública” se destinarán a consolidar el modelo de seguridad pública integral, en tal sentido se financia tanto la dotación de medios a la policía local y a las agrupaciones de voluntarios de protección civil, como la actividad desarrollada por las Entidades Públicas “Bomberos del Principado de Asturias” y “112 Asturias”. La variación interanual del programa alcanza el 11,8% y la de las citadas Entidades se sitúa en el 8,7% y el 12,4 %, respectivamente.

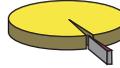




CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

Clasificación económica del presupuesto

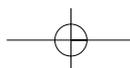
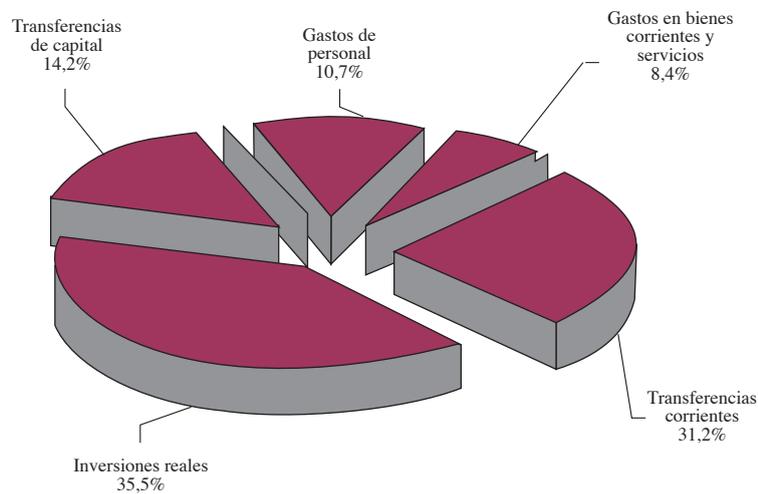
Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 164.387.036

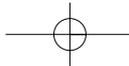
 Participación de la Consejería:
 4,22% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	18.581.020	11,6	17.606.170	10,7	-5,2
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	10.416.257	6,5	13.746.376	8,4	32,0
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	41.279.669	25,7	51.326.573	31,2	24,3
VI. Inversiones reales	65.928.430	41,1	58.423.934	35,5	-11,4
VII. Transferencias de capital	23.909.095	14,9	23.268.983	14,2	-2,7
VIII. Activos financieros	275.250	0,2	15.000	0,0	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	70.276.946	43,8	82.679.119	50,3	17,6
OPERACIONES DE CAPITAL	89.837.525	56,0	81.692.917	49,7	-9,1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	160.114.471	99,8	164.372.036	100,0	2,7
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	275.250	0,2	15.000	0,0	-
TOTAL PRESUPUESTO	160.389.721	100	164.387.036	100	2,5

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007**





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

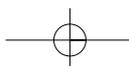
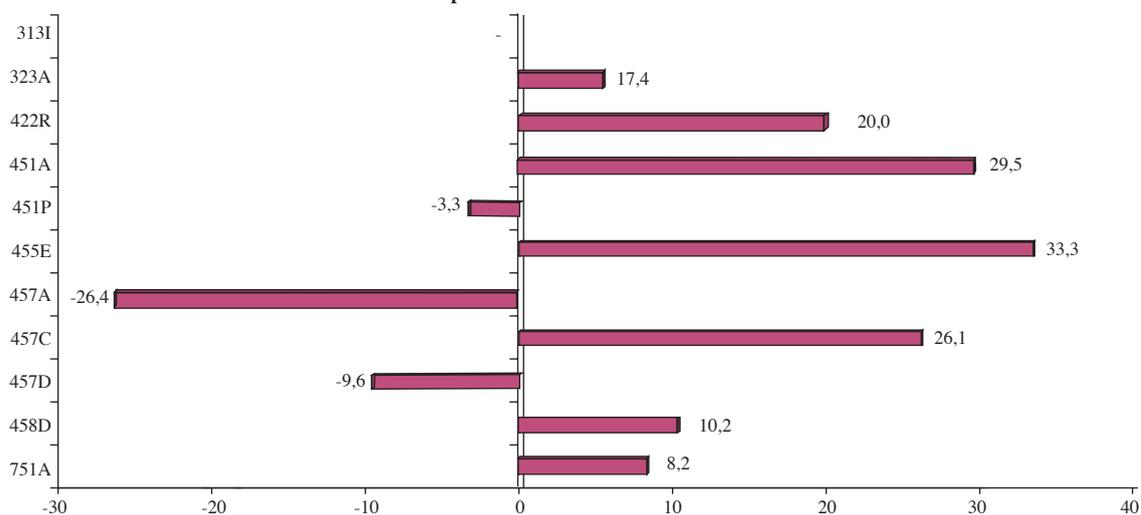
CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

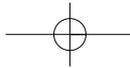
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
313I CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA	2.992.078	1,9	-	-	-
323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	6.562.487	4,1	7.705.506	4,7	17,4
422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	2.062.014	1,3	2.474.416	1,5	20,0
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.932.762	1,2	2.502.557	1,5	29,5
451P DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y PROYECTOS CULTURAL	59.207.144	36,9	57.255.956	34,8	-3,3
455E PROMOCIÓN CULTURAL, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	27.354.792	17,1	36.467.888	22,2	33,3
457A FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	17.311.632	10,8	12.748.570	7,8	-26,4
457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	3.190.330	2,0	4.024.351	2,4	26,1
457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	11.345.069	7,1	10.261.443	6,2	-9,6
458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	9.312.021	5,8	10.264.417	6,2	10,2
751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	19.119.392	11,9	20.681.932	12,6	8,2
TOTAL CONSEJERÍA	160.389.721	100	164.387.036	100	2,5

Euros

Variación porcentual 2007/2006





Sección 14 – Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo

La política de gasto en materia de cultura, comunicación social, deporte y turismo tiene una asignación presupuestaria para 2007 de 164.387.036 euros, lo que supone el 4,22 % del presupuesto global del Principado y un incremento del 2,5 % respecto al ejercicio 2006.

Durante esta legislatura esta Consejería ha desarrollado numerosos proyectos culturales y deportivos de relevancia singular cuya financiación ha supuesto un notable esfuerzo presupuestario. Las dotaciones previstas para el ejercicio 2007, inferiores cuantitativamente a las de años anteriores, se dedicarán fundamentalmente a finalizar y poner en funcionamiento muchos de esos proyectos, circunstancia que explica la variación interanual negativa de determinados programas de gasto.

En un análisis por capítulos de gasto, el incremento superior al 24% que experimenta el capítulo IV, tiene su explicación en las nuevas dotaciones que ha resultado necesario prever para llevar a cabo la gestión de los nuevos equipamientos a través de Fundaciones y entidades creadas al efecto, así como al incremento de la transferencia efectuada al Ente de Comunicación Pública para el pleno funcionamiento de los servicios de radiodifusión y televisión del Principado.

Desde el punto de vista funcional, señalar el incremento interanual generalizado de todos los programas, salvo aquellos que experimentaron niveles extraordinarios de gasto en 2006, en función del desarrollo de los grandes proyectos culturales ejecutados con cargo a sus créditos en ese ejercicio.

De manera singular las actuaciones previstas por áreas de gasto se resumen en lo siguiente:

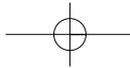
- Las competencias en materia de **Turismo** se financian en 2007 desde el programa 751A, Coordinación y Promoción del Turismo. Con un crédito de 20,6 millones de euros y un incremento del 8% respecto a 2006, comprende las actuaciones relativas a la mejora de la oferta turística del Principado.

Destacar en este sentido el papel de la Sociedad Regional de Turismo, S.A., creada en 1986 para la prestación de servicios destinados a la promoción del sector turístico. Especializada en acciones de promoción y apoyo a la comercialización en el ámbito turístico nacional e internacional, también desarrolla otra serie de actividades complementarias en función de la situación del mercado. Durante el ejercicio 2007, esta Sociedad recibirá con cargo a los capítulos IV y VII de este programa una financiación global por importe total de 8,4 millones de euros, lo que supone un incremento general de 18% respecto a 2006.

Los servicios de información y promoción turística se desarrollan principalmente en colaboración con entidades locales y asociaciones subvencionadas desde el capítulo IV de este programa con importe superior al millón de euros y un crecimiento del 5%.

En materia de inversiones, la Consejería financiará directamente la organización de las campañas de marketing regional y nacional con importe superior a cuatro millones de





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

euros (incremento del 5%). Por lo que se refiere al capítulo VII, la partida más importante se destina a mantener el programa de desarrollo turístico en Avilés, Bajo Nalón y Bajo Deva, a la vez que se contempla crédito por importe millón y medio de euros para la suscripción de nuevos acuerdos.

El ámbito empresarial contará nuevamente con una línea de subvenciones destinadas a PYMES del sector turístico que se incrementa en 2007 un 25,3% respecto al ejercicio anterior.

.- La *Dirección General de Promoción Cultural y Política Lingüística* cuenta en el ejercicio 2007 con 48,9 millones de euros para financiar las políticas de los programas presupuestarios 455E, “Promoción Cultural, Archivos, Bibliotecas y Museos”, 458D, “Protección del Patrimonio Histórico Artístico” y 422R, “Promoción del Asturiano”.

En el primero de ellos, con 36,4 millones que suponen casi el 75% del total correspondiente a este servicio, se recogen los créditos destinados a promover la participación social en las diversas manifestaciones culturales y el acceso de todos los ciudadanos a las distintas infraestructuras y servicios de carácter cultural existentes en el Principado.

Las transferencias a diferentes organismos y entidades culturales del sector público autonómico (Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, Museo de Bellas Artes, Museo Etnográfico de Grandas de Salime y Real Instituto de Estudios Asturianos) para la financiación de sus gastos corrientes y de capital suman un importe total de 6,3 millones de euros. En 2007, además la Consejería financiará desde el capítulo VI de este programa la ejecución de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias por importe superior a cinco millones de euros.

Con el objetivo de llevar a cabo la gestión y explotación de equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, se constituyó en 2006 la empresa pública “Sociedad para la Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas, S.A.”. Se trata de una Sociedad adscrita a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo y participada exclusivamente por el Principado de Asturias. En conjunto para 2007, y con cargo al capítulo IV del presupuesto de la Consejería, se transfiere crédito a dicha Sociedad por importe total de 4.068.400,66 euros como contribución del Principado para sufragar los gastos de gestión del Museo Jurásico de Asturias y para el lanzamiento y puesta en marcha del Parque de la Prehistoria de Teverga, la Estación Invernal de Fuentes de Invierno en Aller y la Ciudad de la Cultura de la Universidad Laboral de Gijón.

Para la realización y fomento de actividades culturales por parte de corporaciones locales, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, se destinan más de cuatro millones y medio de euros. Entre ellas se incluyen en este programa, con carácter nominativo, dotaciones por importe de 720.000 euros para la Fundación Príncipe de Asturias, 240.000 euros para la Fundación Amigos de la Ópera y 545.000,00 euros para las Fundaciones que habrán de gestionar los nuevos equipamientos museísticos, como el Parque Histórico del Navia y el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés.





En materia de infraestructuras culturales, la inversión efectuada directamente por el Principado tiene una dotación de 10,9 millones de euros lo que supone un incremento superior al 200% respecto 2006. Tal incremento obedece al importante volumen de los proyectos que se prevé ejecutar con cargo a este programa como son la ampliación del Museo de Bellas Artes, la rehabilitación del Palacio de Omaña en Cangas de Narcea y la construcción del Centro Oscar Niemeyer en Avilés para los que se ha previsto una anualidad en conjunto de 9,9 millones de euros, lo que supone el 90,7 % del crédito del capítulo VI.

Con el crédito restante, se financiarán proyectos de reforma y acondicionamiento de las diferentes bibliotecas y museos asturianos, adquisición de fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales y al equipamiento informático de la red de bibliotecas, proyecto éste último que, en colaboración con el Estado, pretende desarrollar una amplia red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas que permita a todos los ciudadanos acceder a Internet de forma gratuita y en las condiciones de calidad apropiadas.

Finalmente, como continuación de la política iniciada en los últimos ejercicios, se refuerza un programa de subvenciones a entidades locales dedicado a la rehabilitación de casas de cultura y edificios emblemáticos al que se prevé destinar más de cinco millones de euros.

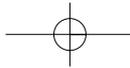
En cuanto al fomento del uso, promoción y normalización social del bable asturiano, el programa 422R, Promoción del asturiano, se dota con crédito total de 2.474.416 euros, lo que supone un incremento del 20 % respecto a 2006, ligado al desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Normalización Social de la Lengua Asturiana, aprobado por la Junta General en 2005 para el periodo 2005/2007. Señalar el notorio incremento del capítulo IV (73,5 %) debido a la introducción de diferentes líneas de subvenciones para la normalización del asturiano en medios de comunicación y para la producción cinematográfica y de video.

El programa 458D, Protección del patrimonio histórico-artístico, recoge los créditos para la financiación de las actuaciones encaminadas a la protección y conservación del conjunto de bienes que integran el patrimonio histórico y artístico de Asturias.

El presupuesto total del programa para el ejercicio 2007 es de 10.264.417 euros, con un incremento respecto a 2006 del 10,2 % que se debe fundamentalmente al significativo aumento de las dotaciones destinadas a inversiones directas del Principado en bienes del patrimonio (superior al 20%). Con cargo a tal dotación se planifica, entre otros, la musealización de Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo en Ribadesella y aquellos que se refieren al uno por ciento cultural.

La Dirección General de Deportes cuenta para 2007 con un presupuesto superior a 27 millones de euros, del que aproximadamente la mitad se destina a financiar el programa 457A “Fomento y apoyo de las actividades deportivas y festivas”. Las principales actuaciones desarrolladas con cargo a este programa de gasto se llevan a cabo en colaboración con las entidades locales y las federaciones y clubes deportivos asturianos a través de un programa de subvenciones que cuenta en el ejercicio 2007 con un crédito de 8,3 millones





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

de euros (incremento del 7,8% respecto al presupuesto anterior). El programa se completa con una dotación destinada a la financiación de proyectos de infraestructuras deportivas ejecutadas directamente por el Principado y entre los que merece la pena destacar por su entidad la construcción de un circuito de karting y motociclismo en la Curiscada (Ciudad del Motor de Tineo) y la creación de un centro automovilístico y museo dedicado al piloto asturiano Fernando Alonso (Complejo Deportivo Fernando Alonso), en los terrenos propiedad del Principado en La Morgal.

En cuanto a la Estación Invernal y de Montaña de Pajares (programa 457C), durante los últimos ejercicios se ha llevado a cabo una amplia remodelación de sus instalaciones que continuará en el 2007 con una consignación presupuestaria para inversiones superior al millón de euros con la que entre otros, se acometerá la reforma del edificio de servicios de la Estación.

El conjunto de inversiones a destacar en esta área se completa con la Estación Deportiva Turística de Fuentes de Invierno, que iniciará su actividad en la temporada 2006-2007 como segunda instalación de este tipo en el Principado. Este proyecto que se ha ejecutado por importe superior a diez millones de euros dentro del Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras, cuenta para 2007 con una previsión inicial de gasto de 3,4 millones de euros.

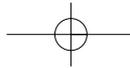
.- Para el desarrollo de la política de **juventud**, se contemplan créditos por importe de 7,7 millones de euros (incremento del 17,4% sobre 2006) en el programa 323A, que gestiona el *Instituto Asturiano de la Juventud*. De tal importe, entorno a dos millones y medio de euros serán transferidos a las corporaciones locales y otras entidades para la organización de actividades juveniles, promoción del asociacionismo juvenil y realización de obras y equipamiento de infraestructuras.

Además, con un presupuesto cercano al millón de euros para 2007, el Principado continuará ejecutando con cargo al capítulo VI de ese programa las obras de remodelación del albergue juvenil "Fernán Coronas" de Luarca.

.- **La Agencia para el Desarrollo de la Comunicación y Proyectos Culturales**, cuenta para 2007 con un presupuesto de 57,2 millones. Su objetivo fundamental para este ejercicio consiste en finalizar y poner en funcionamiento el proyecto de adecuación del recinto de la Universidad Laboral de Gijón como ciudad cultural en la que se incluyen, entre otras áreas de servicios y usos turísticos y docentes, el Auditorio-Teatro y el Centro de Arte y Creación Industrial. El importe destinado a este proyecto supone una inversión directa de 21,6 millones de euros.

Finalmente, para la gestión directa de los medios de comunicación del Principado y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolla la Comunidad Autónoma, el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias recibirá en 2007 en concepto de transferencias con cargo a este programa un total de 19,8 millones de euros, de los que más del 90% irán destinados a la financiación de sus gastos de funcionamiento.





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 873.851.307

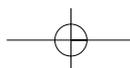
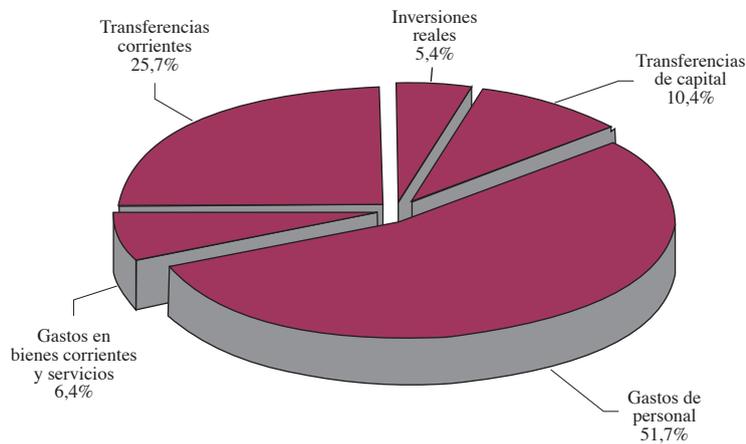


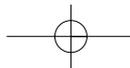
Participación de la Consejería:
 22,4% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	426.970.970	53,8	452.075.800	51,7	5,9
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	53.830.100	6,8	55.950.559	6,4	3,9
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	197.985.519	24,9	224.448.258	25,7	13,4
VI. Inversiones reales	32.095.427	4,0	47.255.999	5,4	47,2
VII. Transferencias de capital	81.893.829	10,3	91.120.691	10,4	11,3
VIII. Activos financieros	1.500.000	0,2	3.000.000	0,3	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	678.786.589	85,5	732.474.617	83,8	7,9
OPERACIONES DE CAPITAL	113.989.256	14,4	138.376.690	15,8	21,4
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	792.775.845	99,8	870.851.307	99,7	9,8
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500.000	0,2	3.000.000	0,3	-
TOTAL PRESUPUESTO	794.275.845	100	873.851.307	100	10,0

Euros

Distribución porcentual por capítulos
Presupuesto 2007





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

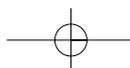
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

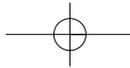
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
322C ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMP	17.397.086	2,2	18.197.897	2,1	4,6
322J PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	45.977.231	5,8	48.852.857	5,6	6,3
421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	18.250.623	2,3	21.239.241	2,4	16,4
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	4.257.811	0,5	4.422.845	0,5	3,9
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	183.320.830	23,1	205.188.500	23,5	11,9
422B FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROYECTOS INNOVADORES	62.350.417	7,8	64.264.836	7,4	3,1
422C EDUCACIÓN SECUNDARIA	206.920.680	26,1	219.392.437	25,1	6,0
422D UNIVERSIDADES	127.950.700	16,1	144.580.009	16,5	13,0
422E EDUC.ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	25.840.641	3,3	27.880.055	3,2	7,9
422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	4.448.590	0,6	4.836.597	0,6	8,7
422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	13.960.198	1,8	18.520.493	2,1	32,7
422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	5.029.190	0,6	5.271.141	0,6	4,8
423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	57.810.504	7,3	64.705.950	7,4	11,9
541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	14.506.937	1,8	18.685.496	2,1	28,8
542A INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	6.254.407	0,8	7.812.953	0,9	24,9
TOTAL CONSEJERÍA	794.275.845	100	873.851.307	100	10,0

Euros

Variación porcentual 2007/2006





Sección 15 – Consejería de Educación y Ciencia

El presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia (sección 15) para el ejercicio 2007 recoge créditos por importe de 873.851.307 euros con un crecimiento respecto al presupuesto correspondiente al ejercicio 2006 del 10,02%.

El crecimiento de la participación del presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia en el conjunto de los Presupuestos Generales del Principado pone de manifiesto la importancia de las políticas educativas en la acción del Gobierno Regional. En efecto, el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia representa el 22,4% de los Presupuestos Generales del Principado, incrementándose respecto a la participación correspondiente en el ejercicio 2006 (en la que representó el 22% del total).

Desde una perspectiva económica y como correlato lógico de la naturaleza del servicio público prestado a través de la Consejería de Educación y Ciencia, el presupuesto de la misma es esencialmente un presupuesto de gasto corriente, destinando el 83,82% de sus créditos a la financiación de gastos de tal naturaleza. El resto del presupuesto se destina a operaciones de capital (en un 15,84%) y en menor medida a operaciones financieras, si bien el peso de estas últimas en esta Consejería es residual (apenas un 0,34%, destinados a préstamos y anticipos al personal).

A pesar de esta naturaleza principalmente corriente de los gastos de la Consejería, en el ejercicio 2007 se destaca un importante esfuerzo inversor respecto al ejercicio 2006. Así las operaciones corrientes crecen un 7,91%, frente a las operaciones de capital, que crecen un 21,39%.

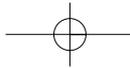
En el Capítulo I “Gastos de Personal” se consignan créditos por importe de 452 millones de euros, lo que representa un 51,73% del total del crédito asignado a la Consejería. Es por lo tanto cuantitativamente el principal capítulo si bien uno de los que experimenta un crecimiento relativo menor (tan sólo del 5,88% respecto al presupuesto para 2006).

Por lo que respecta al gasto corriente en bienes y servicios, esto es el Capítulo II, el presupuesto 2007 incluye créditos por importe de 55,9 millones de euros, lo que supone un 6,4% del total presupuesto de la Consejería y un 7,64% del total de operaciones corrientes. Además es el capítulo que experimenta un menor crecimiento relativo, tan sólo un 3,94% respecto al ejercicio anterior.

Dentro de este capítulo destacan los gastos de transporte, para los que se han consignado créditos por importe de 22 millones de euros y los gastos de funcionamiento de centros para los que se han incluido créditos por importe de 26 millones de euros. Ambas partidas representan el 85,89% del capítulo con un crecimiento respecto al ejercicio anterior respectivamente para cada uno de ellos del 3% y del 4,6%.

Y finalmente para terminar con las operaciones corrientes, los créditos consignados en el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” ascienden a 224,5 millones de euros, representando el 30,64% de todas las operaciones corrientes y el 25,68% de los créditos de la Consejería de Educación y Ciencia. Es el único de los capítulos de operaciones corrientes cuyo crecimiento interanual es superior al del conjunto de la Consejería, ya que crece respecto al ejercicio anterior un 13,37%.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Dentro de las Transferencias Corrientes, destaca cuantitativamente la financiación de la Universidad de Oviedo, que representa el 54,84% del total, experimentando un crecimiento del 8,60%. Otras partidas destacadas, por su cuantía o crecimiento, son las transferencias a las corporaciones locales en el marco del Plan de Ordenación de las Escuelas Infantiles (primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años), que se acerca a los 5 millones de euros con un crecimiento superior al 17%, los gastos de la concertación educativa, que superan los 80 millones de euros con un crecimiento del 13,34% respecto al ejercicio anterior o las ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico para los que se han incluido créditos por importe de 5,5 millones de €, continuando con la política social y educativa iniciada en el vigente curso escolar 2006-2007.

Los créditos destinados a financiar operaciones de capital ascienden a 138 millones de euros, representan el 15,84% del presupuesto de la Consejería y son como ya hemos señalado previamente, los que experimentan un mayor crecimiento interanual, en concreto el 21,39%. Estas operaciones aglutinan dos capítulos presupuestarios: las inversiones reales y las transferencias de capital.

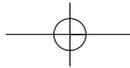
Las inversiones reales constituyen el Capítulo VI de los presupuestos, para ellas se han consignado créditos por importe de 47 millones de euros, lo que representa el 34,15% de las operaciones de capital, pero tan sólo el 5,41% de los créditos de toda la Consejería. Dentro de ellas, destaca el crecimiento de las inmovilizaciones materiales (43,67%), paradigma del esfuerzo inversor de la Consejería destinado a la financiación de la construcción de centros de educación primaria y secundaria y conservatorios de música.

Las transferencias de capital, Capítulo VII, recoge créditos por importe de 91 millones de euros, lo que representa el 65,85% de las operaciones de capital y el 10,43% de toda la Consejería. Dentro de este capítulo ocupan un lugar destacado las transferencias destinadas a financiar acciones de Formación Profesional para los que se han consignado créditos por importe de 57,5 millones de euros y las subvenciones otorgadas en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante PCTI) para los que se han consignado créditos por importe de 21,4 millones de euros y que experimenta un crecimiento del 27,80% respecto al ejercicio anterior.

Desde una perspectiva orgánico-funcional del gasto, podemos analizar los créditos en tres apartados o bloques que coinciden con los distintos servicios y acciones desarrollados por la Consejería de Educación y Ciencia. En primer lugar las acciones en materia de Enseñanza no Universitaria y Formación del Profesorado, en segundo lugar las acciones de Formación Profesional, Ocupacional y Continua y finalmente las acciones en materia de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

La mayor parte de los créditos de la Consejería, el 62,96% (aproximadamente 550 millones de euros) se destinan a la primera de las acciones descritas, la Enseñanza no Universitaria y Formación del Profesorado con un crecimiento interanual del 9,70%. Dentro de ellos ocupan, como es lógico, un papel relevante los créditos destinados a financiar la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria (ambos programas representan aproximadamente el 48,59% de toda la Consejería).





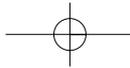
El programa de Educación Infantil y Primaria con un crecimiento cercano al 12%, tiene asignados créditos por importe de 205 millones de euros, destacando especialmente las siguientes actuaciones: el desarrollo del Plan de Ordenación de las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, que se articula a través de convenios con los distintos concejos en una actuación que trasciende el ámbito estrictamente educativo y se vincula con políticas de protección de la familia y conciliación de la vida laboral y familiar, facilitando la incorporación de la mujer al mundo del trabajo; la extensión de la concertación educativa al segundo ciclo de educación infantil (de 3 a 6 años), medida que afecta a 189 unidades de 38 centros educativos privados, o el notabilísimo crecimiento de los créditos destinados a inversiones (95%), con los que se desarrollarán proyectos tales como la construcción del colegio público de la Corredoria en Oviedo o los colegios públicos Alfonso Camín, Jovellanos o Montevil en Gijón.

El programa de Educación Secundaria tiene asignados créditos por importe de 219 millones de euros, y experimenta respecto al ejercicio anterior un crecimiento del 6%. Entre las acciones educativas en este nivel podemos destacar el mantenimiento de los conciertos educativos existente con centros privados (para los que se destinan créditos por importe de 30 millones de euros), o el notable crecimiento de las inversiones (25%) con las que se pretende culminar proyectos como el IES Virgen de Covadonga en San Martín del Rey Aurelio, el IES de Llanes, el IES de la Corredoria y de la Ería, ambos en Oviedo, el IES de Nava. Como obras a iniciar en el ejercicio 2007 cuentan con consignaciones presupuestarias el IES D^a Jimena en Gijón, el IES Leopoldo Alas Clarín en Oviedo y el IES Benedicto Nieto en el concejo de Lena.

El Presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia, destina créditos por importe aproximadamente de 131 millones de euros para el desarrollo de las acciones vinculadas a la Formación Profesional, lo que supone aproximadamente el 15,03% de los créditos de la Consejería de Educación y Ciencia. Estas acciones se desarrollan a través de tres programas presupuestarios:

1. El programa de Escuelas Taller, Casa de Oficio y Talleres de Empleo recoge créditos por importe superior a 18 millones de euros, que son gestionados bien de forma indirecta (a través de la financiación de proyectos promovidos por entidades ajenas al Principado de Asturias), bien directamente a través de proyectos propios, entre los que se encuentran la Unidad de Promoción y Desarrollo IV en Oviedo, la Escuela Taller Costa Verde y la Escuela Taller Casa del Mar.
2. Se destinan cerca de 49 millones de euros para la gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional y del Plan de Formación Continua de los Trabajadores, que también se realiza bien directamente, a través de los centros de Formación Ocupacional de Avilés y Gijón y de los Centros Nacionales de Formación Ocupacional de Oviedo y Langreo, bien indirectamente a través de las correspondientes convocatorias públicas de ayudas.
3. Finalmente se han dotado más de 64 millones de euros para la Formación Profesional y Proyectos Innovadores, destacando dentro de estos últimos los proyectos enmarcados dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL y otros programas cofinanciados por el FSE. Por lo que respecta a las acciones en materia de formación profesional, debe-





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

mos destacar la puesta en marcha, a partir del curso 2006-2007 de 5 centros integrados de formación profesional, creados al amparo de lo dispuesto en el RD 1558/2005 de 23 de diciembre, que reúnen todas la modalidades existentes de la misma: la Formación Profesional Reglada, la Formación Profesional Ocupacional y la Formación Profesional Continua. A tal fin se crea el Centro Integrado de Hostelería y Turismo de Gijón, el Centro Integrado de Formación Profesional de Valliniello, el Centro Integrado de Formación Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido de Valnalón (éste en el marco del Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras), el Centro Integrado de los Sectores Industrial y de Servicios en el marco de la Universidad Laboral de Gijón y el Centro Integrado para la Formación Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción.

Financiadas con fondos provenientes del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, inicia su funcionamiento en el curso 2006-2007 la Escuela de Carniceros, Charcuteros y Técnicos Mataderos en Mieres. La construcción de la escuela de Hostelería de Olloniego se pretende finalizar en el ejercicio 2007.

La Viceconsejería de Ciencia y Tecnología tiene atribuidos créditos por importe de 171 millones de euros lo que representa el 19,58% de todo el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia y es la que experimenta un mayor crecimiento respecto al ejercicio anterior (el 15,04%).

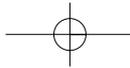
El programa de Universidades crece este ejercicio un 13% recogiendo créditos por importe de 144,5 millones de euros. La partida principal es la asignación para la financiación del gasto corriente de la Universidad (que con 122 millones de euros experimenta un crecimiento del 8,39%). Se incluyen asimismo separadamente partidas específicas para la financiación de la implantación del decreto del profesorado, becas y ayudas a estudiantes y ayudas para compensación de alumnos con minusvalía.

Pero son las inversiones las que contribuyen al mayor crecimiento del programa. Para 2007 se han recogido créditos por cerca de 21 millones de euros (con un crecimiento superior al 48%). Dentro de estos créditos, nos encontramos por un lado los destinados a financiar el Plan de Inversiones, tanto los proyectos realizados directamente por el Principado entre los que destaca la adecuación y reordenación de las instalaciones del edificio en el CAU de medicina deportiva, como los proyectos ejecutados directamente por la propia Universidad, con aportaciones de la Comunidad Autónoma que permitirán afrontar la última fase de la remodelación de la facultad de medicina.

Finalmente se incluyen en este programa los créditos para financiar las actuaciones del Campus de Mieres, encontrándose en marcha proyectos como la remodelación del IES Bernardo de Quirós, las Instalaciones Polideportivas Municipales, la urbanización y parcelación del Campus de Barredo, o la mejora del edificio Científico Tecnológico.

En línea con el impulso acometido en los últimos ejercicios presupuestarios y en concordancia con los objetivos fijados para la Unión Europea por la renovada agenda de





Lisboa, los programas de investigación y desarrollo tecnológico recogen créditos por importe de 26,5 millones de euros y registran un crecimiento del 27,63%. Estas actuaciones reflejan las nuevas prioridades establecidas por el Consejo Europeo de primavera, dentro del Plan Nacional de Reformas 2005-2008.

En este marco, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2009 de Asturias (PCTI) pretende ser coherente e insertarse en la estrategia europea y la estrategia nacional. Este Plan se concibe en el marco de un proceso continuado de renovación y adaptación a los nuevos cambios, que se ha plasmado en los últimos años en sucesivos planes y estrategias centrados en diferentes campos relacionados con la mejora de la posición del Principado en el ámbito de la ciencia, de la tecnología y la innovación (Proyecto RITTS, Plan I+D+i 2001-2004 o la Política de Innovación en Asturias 2003-2006), así como otras actuaciones que han dado lugar a la creación y puesta en marcha de iniciativas innovadoras como los clusters sectoriales y los centros tecnológicos, entre otras.

El compromiso regional en fondos de apoyo a la ciencia y la tecnología en el PCTI asciende a 196 millones de euros en el periodo 2006-2009, lo que pone de manifiesto la apuesta regional por la I+D+i, pues supone un incremento del 25% de los fondos medios anuales dedicados a Investigación y Desarrollo Tecnológico.

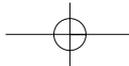
El PCTI recoge tres ámbitos de intervención: la investigación básica no orientada, destinada a la generación del conocimiento, la investigación estratégica a través de una serie de ámbitos científico tecnológicos objetivo (biociencias, materiales y energía) y la investigación industrial y el desarrollo tecnológico a fin de impulsar la base industrial asturiana, desarrollando una industria intensiva en conocimiento y tecnología.

El PCTI se estructura a través de cuatro programas: la generación y aplicación del conocimiento (conocerAS), las plataformas de cooperación e innovación (plataformAS), empresas y competitividad (empresAS) y vivero de empresas (viverAS).

Dentro de este marco, y en la Consejería de Educación y Ciencia, se recogen créditos por importe cercano a 18 millones de euros para el cumplimiento del plan que se articulan a través de las oportunas convocatorias de ayudas, bien a empresas (ayudas para la incorporación de titulados universitarios, ayudas a empresas para proyectos de investigación, o ayudas a la creación y desarrollo de empresas innovadoras, entre otros) bien a instituciones sin ánimo de lucro (ayudas de investigación básica, becas postdoctorales, ayudas para la cofinanciación de actuaciones de investigación o proyectos de investigación concertada, entre otros).

Finalmente el programa de Innovación y Centros Tecnológicos recoge créditos por un importe cercano a 8 millones de euros con un crecimiento del 24,89%. Estos créditos se destinan principalmente a la Fundación ITMA para el Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos, a la Fundación Prodintec para el Centro Tecnológico del Diseño Industrial y a la Fundación CTIC para el Centro Tecnológico de la Información y Comunicación. Además durante el ejercicio 2007 se han consignado créditos para poner en marcha el Centro de Competencia de la Leche y Derivados y el Centro de Nanotecnología. Se busca con estas inversiones desarrollar la red de centros tecnológicos del Principado de Asturias.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 280.434.410

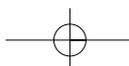
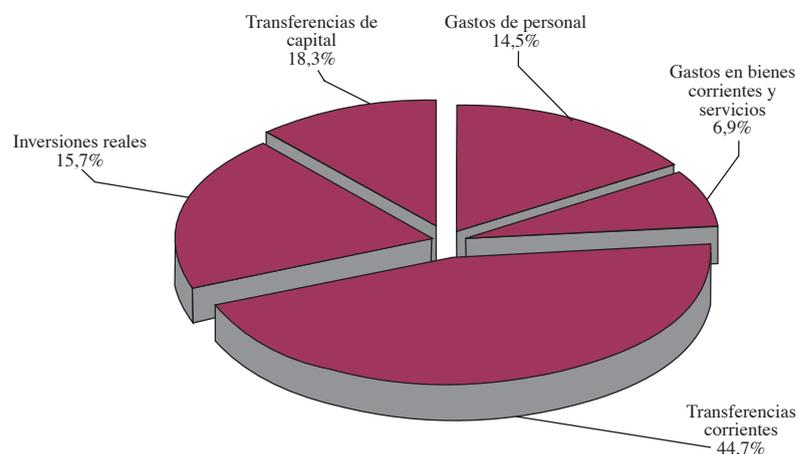


Participación de la Consejería:
 7,2% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	34.624.050	15,0	40.773.270	14,5	17,8
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	17.343.071	7,5	19.256.541	6,9	11,0
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	104.159.694	45,3	125.258.706	44,7	20,3
VI. Inversiones reales	44.160.496	19,2	43.921.968	15,7	-0,5
VII. Transferencias de capital	29.787.770	12,9	51.223.925	18,3	72,0
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	156.126.815	67,9	185.288.517	66,1	18,7
OPERACIONES DE CAPITAL	73.948.266	32,1	95.145.893	33,9	28,7
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	230.075.081	100	280.434.410	100	21,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	230.075.081	100	280.434.410	100	21,9

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

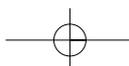
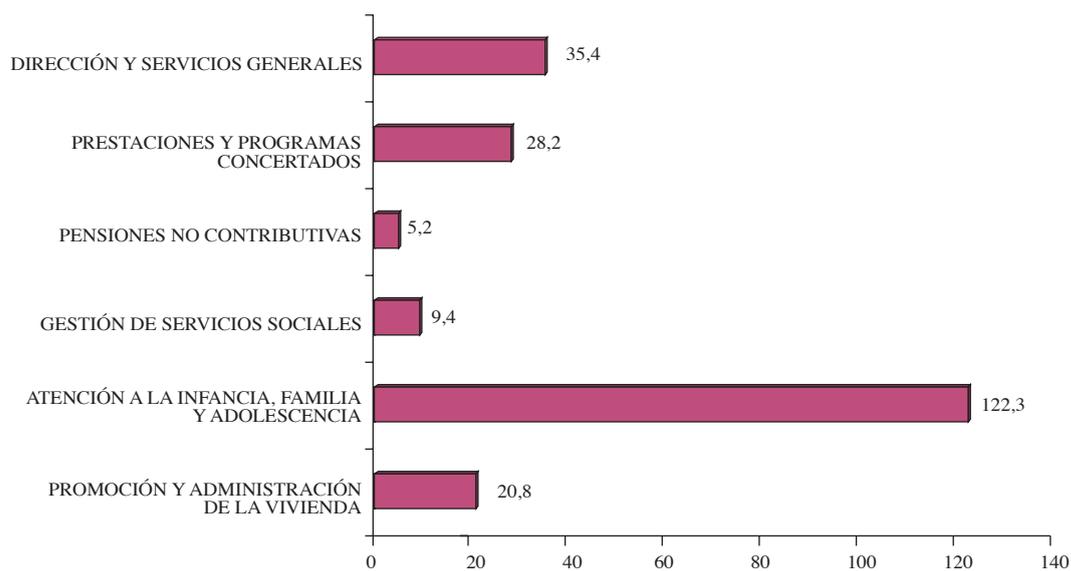
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

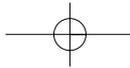
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.344.523	1,0	3.175.609	1,1	35,4
313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	45.428.779	19,7	58.231.958	20,8	28,2
313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	347.322	0,2	365.399	0,1	5,2
313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	106.072.280	46,1	116.063.801	41,4	9,4
313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA	10.761.040	4,7	23.925.104	8,5	122,3
431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	65.121.137	28,3	78.672.539	28,1	20,8
TOTAL CONSEJERÍA	230.075.081	100	280.434.410	100	21,9

Euros

Variación porcentual 2007/2006





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Sección 16 - Consejería de Vivienda y Bienestar Social

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social para el ejercicio 2007 asciende a 280.434.410 euros, lo que supone un crecimiento respecto del ejercicio 2006 del 21,89%. Dicha cifra representa un 7,19% sobre el total de presupuesto de gastos del Principado de Asturias, frente al 6,37% que representaban las cifras del 2006.

Las dos grandes áreas de actuación de esta Consejería son Bienestar Social y Vivienda, estando la primera de ellas compuesta de los siguientes programas:

- Dirección y Servicios Generales.
- Prestaciones y Programas Concertados.
- Pensiones No Contributivas.
- Gestión de Servicios Sociales.
- Atención a la Infancia, Familia y Adolescencia.

Bienestar Social.

A este área de Bienestar Social corresponden las funciones relativas a la integración social, prestaciones básicas y coordinación de servicios a la infancia, personas discapacitadas y mayores.

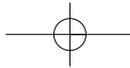
El presupuesto asignado a esta área experimenta un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 22,31% con una dotación total de 201.761.871 euros, en línea con el creciente esfuerzo de los últimos años destinado a consolidar un sistema avanzado y moderno de servicios sociales.

El programa 311B “Dirección y Servicios Generales” representa el 1,13% del total del presupuesto de la Consejería, experimentando su Capítulo I “Gastos de Personal”, un incremento del 42,08% respecto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al Programa de Empleo de Jóvenes Titulados cuyos créditos se centralizan en este programa, y que cuenta con una dotación inicial de 496.000 euros. Este programa experimenta un incremento del 35,45%.

El programa 313A “Prestaciones y Programas Concertados” representa el 20,76% del total del presupuesto de la Consejería, y aumenta un 28,18% respecto del ejercicio anterior, siendo los capítulos que mayor incremento experimentan el 1 “Gastos de personal”, el 4 “Transferencias corrientes” y el 7 “Transferencias de capital”.

El Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” aumenta un 23,46% respecto del ejercicio anterior, siendo de destacar las partidas asociadas a la futura Ley de Dependencia que representa el 14,27% del total del Capítulo. Dichas partidas abarcan la Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia y las Prestaciones para personas dependientes. Otras variaciones significativas de este capítulo son:





- La partida del Salario Social Básico que garantiza un nivel de renta mínimo a una parte de la población asturiana en situación de pobreza grave y severa, es la más importante en términos absolutos de este programa, quedando fijada en 15.822.777 euros.
- El aumento de las subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro en materia de inmigración en el marco del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de inmigrantes así como de refuerzo educativo (64,04%).
- El aumento de las subvenciones a Corporaciones Locales en el marco del programa Rompiendo Distancias, dirigido a favorecer la dinamización y el acercamiento de servicios a las personas mayores en áreas rurales de población dispersa (42,16%).
- El aumento de la subvención al Consejo de la Juventud para el desarrollo de programas de información, sensibilización, formación y promoción del voluntariado (44,59%).

El Capítulo 7 “Transferencias de Capital” aumenta un 54,62% respecto del ejercicio anterior, fundamentalmente debido al aumento de los convenios con Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros Sociales y Rurales de Apoyo Diurno (60,75%). Con la implantación del Sistema Nacional de Dependencia la colaboración con las Corporaciones Locales se convertirá en prioritaria, dichas Corporaciones deberán participar en la gestión y creación de recursos de proximidad para atención a los dependientes.

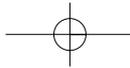
El programa 313D “Pensiones No Contributivas” representa el 0,13% del total del presupuesto de la Consejería, y se incrementa un 5,20% respecto al ejercicio anterior.

El programa 313E “Gestión de Servicios Sociales” representa el 41,39% del total del presupuesto de la Consejería, y se incrementa un 9,42%, pero considerando que parte de los créditos para gastos de personal que se imputaban a este programa en el ejercicio 2006, se han reclasificado al programa 313F, el crecimiento en términos homogéneos rondaría el 25 %, uno de los más importantes dentro del conjunto del presupuesto de gastos.

Dentro de éste, el Capítulo 4 y centrándonos en el colectivo de personas con discapacidad destaca el incremento del 17,53% que experimentan los programas de alojamiento con entidades ajenas para dichas personas. También señalar el aumento de la transferencia a la Fundación Asturiana de Atención a Personas Discapacitadas (FASAD) en un 48,37%, cuyo cometido es la atención integral de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad o dependencia, la salvaguardia del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y las actuaciones encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida y en sus posibilidades de integración laboral y participación en la sociedad.

Destaca, asimismo el incremento en un 48,03% de las convocatorias de ayudas individuales a personas mayores y discapacitados.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

En el Capítulo 7 destacar, en el ámbito de los mayores, el incremento del 126% de la transferencia a Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), cuya transferencia total (corriente y de capital) se eleva a 61.600.477 euros, lo que supone un incremento del 29% respecto al ejercicio 2006. El Capítulo 6 “Inversiones Reales” del ERA se incrementa en un 68,39% respecto al ejercicio anterior, destacando el esfuerzo inversor para dar cumplimiento a los objetivos fijados por el Sistema Nacional de Dependencia.

El programa 313F “Atención a la Infancia, Familia y Adolescencia” representa el 8,53% del total del presupuesto de la Consejería incrementándose un 122,33% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se debe fundamentalmente a la imputación de gastos de personal que anteriormente se presupuestaban en otro programa, eliminando el efecto de esta reclasificación entre programas el crecimiento se sitúa en torno al 3,5 %.

Vivienda

Este área está gestionada por un único programa presupuestario denominado 431A “Promoción y administración de la vivienda” que recoge los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y de actuaciones del Plan Asturiano de Vivienda 2006-2008. Dicho programa cuenta con una dotación de 78.672.539 euros lo que supone un crecimiento del 20,81% respecto al ejercicio anterior y una participación de un 28,05% respecto al total de gastos de la Consejería.

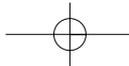
La Consejería para el desarrollo de dichas actuaciones cuenta con el apoyo de la empresa pública VIPASA, que con la ampliación de su objeto social aprobado en la Ley del Principado de Asturias 6/2003, de 30 de diciembre, refuerza las actuaciones de la Consejería.

Los programas de actuación principales se concentran en la ejecución del nuevo Plan de Vivienda, a través de sus diferentes ejes: viviendas de iniciativa pública, ayudas a la promoción privada, ayudas a la compra, alquiler y rehabilitación y a la urbanización de suelo protegido.

Es relevante en dicho programa el crecimiento del Capítulo 7 “Transferencias de Capital” en un 61,42% respecto del ejercicio anterior, incrementándose las ayudas a urbanización de suelo mediante los convenios firmados con el Estado y las ayudas para acceso a la vivienda, con un importe, éstas últimas, de 23.350.000 euros, lo que supone un incremento del 25,54% respecto del anterior.

El Plan establece unos grupos de atención preferente que recibirán un tratamiento específico por sus especiales dificultades para el acceso a la vivienda o a una vivienda adecuada a sus necesidades: menores de 35 años, mayores de 65 años, discapacitados, familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de violencia terrorista, emigrantes retornados, etc.



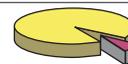


PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 318.338.000

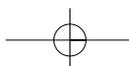
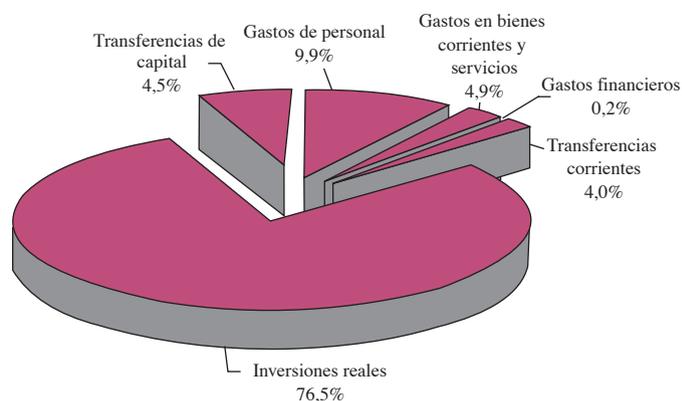


Participación de la Consejería:
 8,2% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	29.241.240	9,6	31.424.950	9,9	7,5
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.400.000	2,4	15.595.160	4,9	110,7
III. Gastos financieros	700.000	0,2	700.000	0,2	0,0
IV. Transferencias corrientes	11.800.000	3,9	12.720.442	4,0	7,8
VI. Inversiones reales	239.095.508	78,8	243.667.390	76,5	1,9
VII. Transferencias de capital	15.117.308	5,0	14.230.058	4,5	-5,9
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	49.141.240	16,2	60.440.552	19,0	23,0
OPERACIONES DE CAPITAL	254.212.816	83,8	257.897.448	81,0	1,4
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	303.354.056	100	318.338.000	100	4,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	303.354.056	100	318.338.000	100	4,9

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





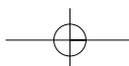
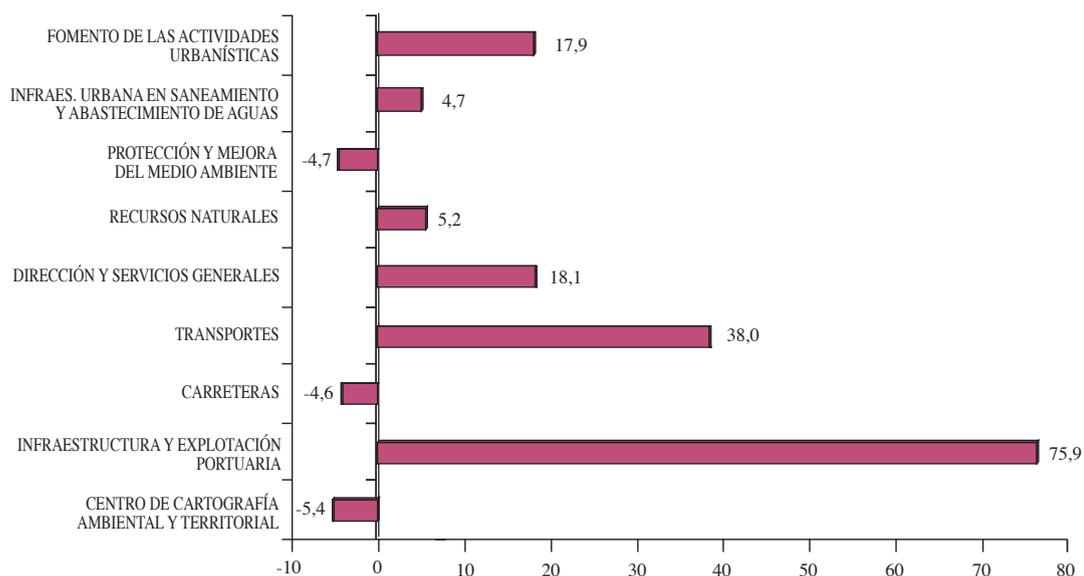
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

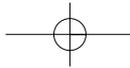
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
 Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	8.243.823	2,7	9.715.492	3,1	17,9
441A INFRAES. URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	50.089.388	16,5	52.445.953	16,5	4,7
443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15.653.027	5,2	14.914.867	4,7	-4,7
443F RECURSOS NATURALES	21.462.874	7,1	22.585.334	7,1	5,2
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.349.787	1,4	5.135.111	1,6	18,1
513G TRANSPORTES	23.379.713	7,7	32.270.421	10,1	38,0
513H CARRETERAS	166.534.456	54,9	158.944.301	49,9	-4,6
514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	11.593.028	3,8	20.389.990	6,4	75,9
551A CENTRO DE CARTOGRAFÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	2.047.960	0,7	1.936.531	0,6	-5,4
TOTAL CONSEJERÍA	303.354.056	100	318.338.000	100	4,9

Euros

Variación porcentual 2007/2006





Sección 17 - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

El crédito asignado a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras para llevar a cabo el desarrollo de las competencias que en materia de política medioambiental, territorial y de infraestructuras tiene encomendadas el Principado de Asturias, se eleva para el ejercicio 2007 a 318.338.000 euros, lo que representa un incremento interanual del 4,94% y una participación del 8,2% en el conjunto del presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma. De ese volumen total casi 258 millones de euros, un 81% del presupuesto de la Consejería, está destinado a la financiación de operaciones de capital.

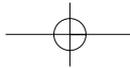
En un análisis de la variación interanual por capítulos, destaca el crecimiento en términos porcentuales del capítulo II de gastos que duplica sus créditos entre ejercicios, este incremento tan destacado tiene su explicación en la puesta en funcionamiento de la duplicación de la carretera AS-18, entre Oviedo y Porceyo (Gijón), que está prevista para el ejercicio 2007, y que se ha ejecutado por medio de un contrato de concesión de obra pública, correspondiendo la imputación presupuestaria del canon anual al capítulo II, más concretamente al artículo 20 denominado "Arrendamientos y Cánones".

Formando parte de su estructura, la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuenta con una dotación de crédito que asciende a 101.598.177 euros, con la finalidad de potenciar actuaciones en materia medioambiental y de ordenación del territorio, así como en materia urbanística y cartográfica. Desde aquí se coordinan las siguientes políticas de gasto:

- **Aguas y obras hidráulicas.** El objetivo fundamental pasa por garantizar unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para sus distintos usos y necesidades, todo ello bajo el principio general de protección y prevención del medio ambiente. Para el ejercicio 2007 la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas cuenta para el desarrollo de esta política con un presupuesto total de 52,4 millones de euros destinados, principalmente, a la financiación de proyectos de infraestructuras hidráulicas, dentro del marco establecido por el Plan Director de obras de Saneamiento 2002-2013.

Está previsto dar un nuevo impulso a la política inversora en esta materia y como consecuencia de ello destaca la importante dotación para inversiones de ejecución propia que asciende a casi 47 millones de euros, suponiendo un incremento del 15 % respecto al crédito del ejercicio anterior. Al tiempo que continuará o finalizará la financiación de importantes proyectos de inversión actualmente en ejecución como la EDAR de Cudillero, el Colector-Interceptor del río Albarés, el Colector-Interceptor de Soto de Cangas-Cangas de Onís, el Colector-Interceptor y EDAR del río Teverga o los saneamientos de Novellana y Oviñana, La Isla, Ranón o de la ría de Navia, está previsto el inicio de importantes actuaciones como las EDAR de Luarca y de Cerredo, el Colector-Interceptor para Lena-Campomanes, para Cabañaquinta-Oyanco y el del río Aboño o los proyectos de sanea-





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

miento y depuración del Valle San Jorge en Llanes, de Colombres, La Franca y Pimiango en Ribadedeva, de Peñallán en Pravia, del Franco o de Belmonte.

Además se vuelve a contar con una importante dotación destinada a cofinanciación de obras hidráulicas ejecutadas desde el Ministerio de Medio Ambiente como es el caso del Emisario submarino de Xagó que forma parte del saneamiento de la ría de Avilés y a la finalización de actuaciones derivadas del Protocolo de colaboración para el desarrollo del Plan Hidrológico-Forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales de Asturias.

• **Calidad ambiental.** El programa presupuestario 443D “Calidad Ambiental” gestionado desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas cuenta con una asignación presupuestaria de 14,9 millones de euros. Su propósito fundamental es la realización de actividades encaminadas a la minimización de la contaminación y degradación del medio ambiente, buscando la preservación y recuperación del entorno medioambiental.

Continúan las actuaciones tendentes a la mejora de la gestión de residuos, colaborando y apoyando a entidades locales para adecuar sus equipamientos y mejorar la gestión. En este ámbito se concederán ayudas por un importe superior a 1,1 millones de euros.

Se reserva una dotación de 9 millones de euros destinados a la recuperación de espacios para el uso y disfrute, finalizando e iniciando nuevas actuaciones en sendas y vías verdes. Destacan las actuaciones a llevar a cabo en el concejo de Oviedo y sus alrededores: Senda verde Naranco-Puente Gallegos, Puente Viejo-Pico Paisano o Bárcena-Olloniego.

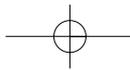
• **Recursos naturales y protección de la naturaleza.** En esta área se enmarcan todo un conjunto de actuaciones encaminadas a la protección, conservación, restauración y mejora del importante patrimonio natural existente en nuestra región. Para ello la Dirección General de Recursos Naturales y Protección Ambiental cuenta con una dotación de 22,6 millones de euros, superior en un 5,2% a la del ejercicio anterior.

Se continúa fomentando la colaboración con centros de investigación científica y entidades dedicadas al conservacionismo para desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la conservación de especies de flora y fauna. Asimismo se siguen realizando actuaciones dirigidas a una mejora en la gestión y fomento de los recursos piscícolas y cinegéticos del Principado.

En materia de espacios naturales destacar que una vez que se han cumplido en gran medida las previsiones contenidas en Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias de 1994, se ha procedido a su revisión, estando previsto abordar la aprobación de un nuevo documento que incorpora un análisis actualizado de la situación del medio natural asturiano y de sus recursos y recoge y planifica nuevas figuras y zonas de protección.

Están previstas actuaciones relevantes para la mejora de infraestructuras que permitan al visitante conocer y disfrutar de los espacios protegidos y las especies de interés. Así, junto con inversiones para centros de interpretación en Degaña, Fuentes del Narcea,





Ponga, Amieva o el Centro de interpretación del quebrantahuesos en Benia de Onís, requiere especial mención el conocido como “Parque de la Fauna” que está previsto acometer en el Parque de Redes, cuyo principal equipamiento será el centro de recuperación de la fauna salvaje.

Además se sigue trabajando para agilizar el traspaso del Parque Nacional de Picos de Europa y en la definición del futuro Consorcio para su gestión, cuya creación ha sido acordada con las otras dos Comunidades Autónomas implicadas, Cantabria y Castilla-León.

• **Urbanismo y Ordenación del Territorio.** La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo dispone para este ejercicio de una asignación presupuestaria de 9,7 millones de euros, con un incremento cercano al 18% respecto a la del ejercicio anterior.

Una parte importante de esta asignación se destina a dar continuidad al desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA), con inversiones orientadas a su conservación y/o recuperación en los casos que sea necesario. Destaca el proyecto de ordenación y restauración paisajística de la playa de Rodiles tanto por el esfuerzo presupuestario de la inversión a acometer como por el cambio que supondrá en este arenal y todo su entorno.

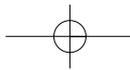
Al mismo tiempo se continúa con la política de apoyo a los Ayuntamientos para la redacción o revisión de sus normas urbanísticas, adaptándolas a la actual Ley del Suelo que se ha convertido en el referente fundamental de la política regional en materia de urbanismo.

• **Cartografía ambiental y territorial.** El presupuesto asignado al Centro de Cartografía Ambiental y Territorial asciende a casi 2 millones de euros, dotación encaminada principalmente a la firma de convenios con distintos organismos de carácter nacional para la elaboración y cofinanciación de determinados instrumentos cartográficos referidos al territorio asturiano con unas condiciones que posibiliten su actualización y su integración en los sistemas nacionales de información.

Al margen de la estructura de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se encuentran la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes y Puertos.

• **Carreteras.** Con una dotación cercana a los 159 millones de euros la Dirección General de Carreteras pretende dar continuidad al desarrollo del Plan Autonómico de Carreteras 2000-2010 que se ha convertido en el documento orientador básico donde se determinan los objetivos perseguidos a medio/largo plazo. Destacar que, coincidiendo con el ecuador de este Plan, se está procediendo a su revisión con la intención de incorporar nuevas necesidades detectadas en este periodo y de adaptar este documento a los contenidos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), elaborado por el Ministerio de Fomento.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Del total de su presupuesto más de un 85% está destinado a la financiación de proyectos de inversión que se concretan en actuaciones tales como la construcción de nuevas vías, el acondicionamiento y mantenimiento de nuestra red de carreteras y el fomento de la seguridad en las mismas.

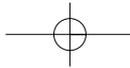
Proyectos relevantes que finalizarán durante el ejercicio 2007 son el esperado desdoblamiento de AS-18 entre Oviedo y Gijón que colaborará a la descongestión de tráfico de la zona central de Asturias, así como el enlace definitivo de la Autovía Minera en Gijón, las variantes de Antromero y también de Rioseco o la circunvalación de Llanes. Asimismo se reservan anualidades importantes para continuar con las actuaciones acometidas, entre otras, en las siguientes carreteras: Villaviciosa-Santa Eulalia de Cabranes-Infiesto, Vegadeo-Boal, Belmonte-Aguasmestas, Santa Eulalia-Busloñe en Morcín, Tiñana-Buenavista en Siero o la reparación del tramo Viego-San Ignacio en Ponga. A todo ello es necesario añadir el inicio de nuevos proyectos entre los que destaca la puesta en marcha de la conexión entre Asturias y Galicia potenciando el corredor Lugo-Fonsagrada-Grandas de Salime y Santa Eulalia de Oscos, resultado de la VII Cumbre entre ambas Comunidades, reservándose dotaciones para los tramos asturianos Santa Eulalia de Oscos-límite con Lugo y Grandas de Salime-Alto del Acebo. Y esto sin olvidar actuaciones como las referidas al Alto de la Cobertoria-Pola de Lena, Corigos-Cabañaquinta o aquellas que suponen habilitar accesos a zonas relevantes para el desarrollo económico de esta comunidad como son los que se refieren al nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias o a la margen derecha de la ría de Avilés.

Respecto a las grandes infraestructuras financiadas con cargo a las aportaciones procedentes de Fondos Mineros, destacar que tras años de intensa tramitación demorada por problemas medioambientales y una vez salvadas las modificaciones impuestas por la Unión Europea, se iniciarán las obras del túnel del Rañadoiro. También está prevista la finalización de la segunda fase del desdoblamiento de Riaño-Sama, del tramo Moreda-Corigos del Corredor del Aller, así como parte del trazado de la conocida como Y de Bimenes.

• **Transportes.** Corresponde a la Dirección General de Transportes y Puertos la gestión de esta política, disponiendo para el ejercicio 2007 de una dotación presupuestaria de 32,3 millones de euros, superior en un 38% a la del ejercicio anterior.

Parte de este significativo porcentaje de crecimiento viene motivado por el apoyo que está previsto prestar a los distintos colectivos relacionados con el transporte público: no solo se incrementan las dotaciones a las líneas de subvención ya existentes como las destinadas a mantener las líneas de transporte de débil tráfico o a la adaptación del sector del taxi, sino que además está previsto establecer nuevas vías de apoyo como las dirigidas a asociaciones de transportistas para inversiones destinadas a formación o a Pymes del sector para inversión en nuevas tecnologías, dando así respuesta a los compromisos recogidos en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.





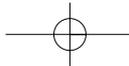
Respecto a las inversiones de ejecución propia, destacan las actuaciones que están realizando con el objeto de potenciar el definitivo plan de accesos a Covadonga y al Parque Nacional de Picos de Europa que pretende reducir la presión turística sobre este paraje natural y racionalizar el uso masivo del tráfico privado. Ejemplo claro de ello es la importante inversión que conlleva el proyecto de aparcamiento en la zona de Muñigos y Repelao.

Simultáneamente prosigue la política de modernización de infraestructuras, fomentando la construcción y renovación de estaciones de autobuses, marquesinas en zonas rurales, mejoras en centros de transportes de la región o supresión de pasos a nivel.

• **Puertos.** El desarrollo de esta política viene claramente determinado por las directrices recogidas en el Plan Regional de Puertos 2002-2010, constituido como el instrumento marco de planificación de los servicios portuarios, cuyo objetivo principal es ordenar las inversiones portuarias en los 24 puertos e instalaciones portuarias gestionados por el Principado. Como indicador del significativo impulso que se quiere dar a esta política señalar que el porcentaje de crecimiento interanual de la misma se acerca al 76%, cifrándose su presupuesto para el ejercicio 2007 por encima de los 20 millones de euros.

Esta dotación va destinada básicamente a una importante actuación inversora dirigida a lograr la consolidación y modernización de los puertos actuales y reforzar su carácter mixto pesquero-deportivo. En este sentido, al tiempo que finalizan grandes proyectos de infraestructura como es el caso del proyecto de modificación de las condiciones de entrada al puerto de Puerto de Vega y continúa la ejecución de otras grandes actuaciones como la ampliación del puerto de Luanco, está previsto el inicio de la ampliación de los puertos de Llanes y Castropol, del muelle de Bustio en Ribadedeva y el esperado dragado y mejora de las condiciones de entrada al Puerto de San Esteban y San Juan de la Arena.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
Total Consejería: 185.727.004

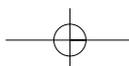
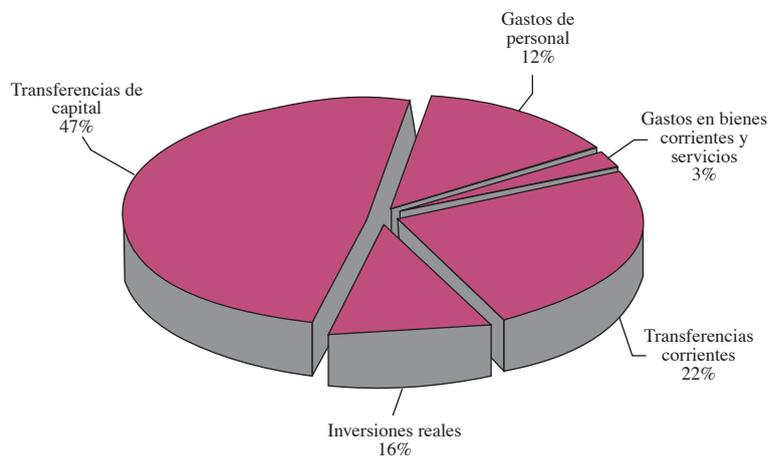


Participación de la Consejería:
5,0% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	22.560.120	12,1	23.932.200	12,2	6,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.370.100	2,9	5.779.140	2,9	7,6
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	43.370.760	23,4	43.666.000	22,3	0,7
VI. Inversiones reales	28.817.847	15,5	31.604.845	16,1	9,7
VII. Transferencias de capital	85.581.177	46,1	90.968.777	46,4	6,3
VIII. Activos financieros	27.000	0,0	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	71.300.980	38,4	73.377.340	37,4	2,9
OPERACIONES DE CAPITAL	114.399.024	61,6	122.573.622	62,6	7,1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	185.700.004	100,0	195.950.962	100	5,5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	27.000	0,0	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	185.727.004	100	195.950.962	100	5,5

Euros

Distribución porcentual por capítulos
Presupuesto 2007





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

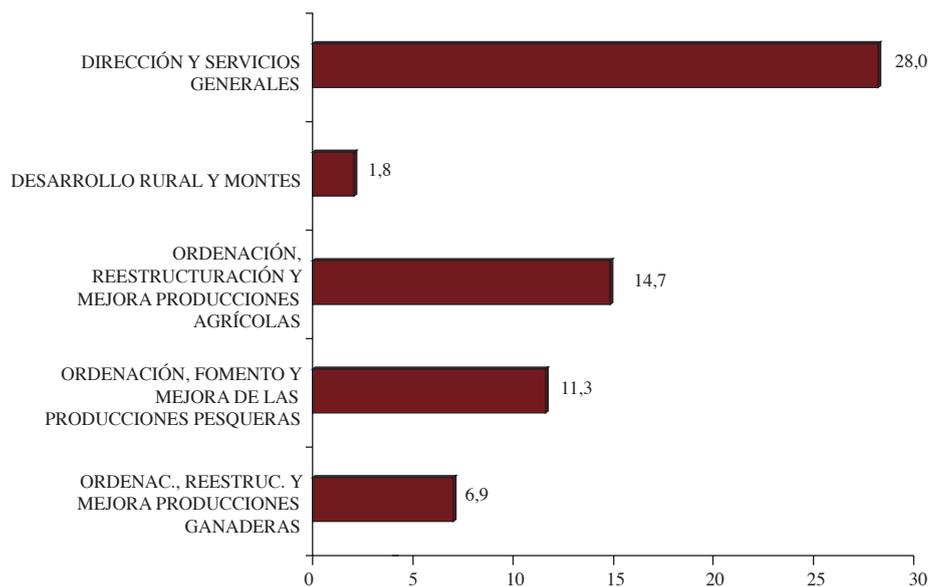
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

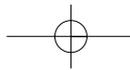
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.497.620	1,3	3.197.330	1,6	28,0
711B DESARROLLO RURAL Y MONTES	120.573.727	64,9	122.774.200	62,7	1,8
712C ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	29.784.185	16,0	34.177.061	17,4	14,7
712D ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERA	14.796.400	8,0	16.474.465	8,4	11,3
712F ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	18.075.072	9,7	19.327.906	9,9	6,9
TOTAL CONSEJERÍA	185.727.004	100	195.950.962	100	5,5

Euros

Variación porcentual 2007/2006





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Sección 18 - Consejería de Medio Rural y Pesca

La Consejería de Medio Rural y Pesca, para llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas en materia de agricultura, pesca y ganadería, cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2007 de **195.950.962** euros, que representa una participación del 5 % sobre el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias y un incremento respecto al asignado para el ejercicio 2006 del 5,5%.

El capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios presenta para 2007 una asignación de créditos de 5,77 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,6% respecto al crédito previsto en 2006. Tiene especial relevancia en este crédito el esfuerzo para promocionar y difundir los productos agroalimentarios asturianos, con el fin de reforzar la competitividad, la calidad y la difusión de los mismos como herramientas imprescindibles para lograr mayores cuotas de participación en los mercados y para introducirse en nuevos mercados.

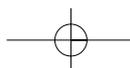
Por su parte, las transferencias corrientes recogidas en el capítulo IV, engloban créditos por importe de 43,6 millones de euros, destinados básicamente a reducir los riesgos de abandono de las zonas desfavorecidas así como el mantenimiento de la población en el campo.

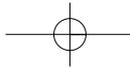
Para las transferencias de capital se destinan recursos por importe de 90,96 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 6,29% respecto a los créditos de 2006, incidiendo especialmente en las ayudas que permitan reforzar la competitividad de los sectores productores y transformadores como motor de creación de empleo y diversificación de la actividad económica dentro del desarrollo sostenible en el medio rural.

Finalmente el capítulo VI de inversiones presenta un incremento del 9,72% respecto a la dotación de créditos de 2006, el más importante de todos los capítulos de gastos. Se incluyen créditos por importe de 31,6 millones de euros destacando por su importancia los recursos destinados al desarrollo del Plan Forestal con actuaciones encaminadas a la conservación, mejora y aprovechamiento del bosque así como al uso recreativo del monte.

Para las distintas áreas de gasto en las que la Consejería de Medio Rural y Pesca realiza las funciones que tiene encomendadas, se distribuyen los créditos asignados de acuerdo con la estructura orgánica de la Consejería. Así, el **Instituto de Desarrollo Rural** se encarga de mejorar las estructuras e infraestructuras productivas en el medio rural, así como de canalizar las ayudas al sector agrario que posibiliten el mantenimiento en el medio rural, favorecer el desarrollo y la diversificación del sector y promover en todo caso actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Para ello cuenta con 122.774.200 euros, cantidad que representa el 62,7% de los recursos asignados a toda la Consejería.

En cuanto a las actuaciones de inversión desarrolladas por el Instituto, se le asignan 23,4 millones de euros, consolidando el crecimiento de los niveles de gasto ya iniciado en ejercicios anteriores e incrementando para el ejercicio 2007 un 11% del crédito asignado





respecto a 2006. Un capítulo importante de las inversiones del Instituto se destinan a renovar y mejorar las infraestructuras locales tales como acceso a fincas y pastos, concentraciones parcelarias, etc., para lo que se destinan en este presupuesto algo más de 9 millones de euros.

Sin embargo el volumen más importante de los recursos para gastos de inversión del Instituto se destina al desarrollo forestal y mejora de las infraestructuras forestales, siguiendo las directrices del Plan Forestal. Estas acciones se concretan en actuaciones de repoblación, producción de plantas, tratamientos selvícolas, deslindes y amojonamientos, preventivos y defensa del monte contra incendios, así como en la promoción del monte para su uso y disfrute social y recreativo.

Estas actuaciones se ven complementadas con las ayudas destinadas al sector privado para la ordenación y desarrollo del bosque y con las ayudas a la inversión para empresas y cooperativas forestales, que han experimentado un crecimiento del 48% con una asignación de recursos para 2007 de 6 millones de euros.

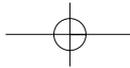
Igualmente, dentro del Plan Forestal, se recogen las ayudas a los Ayuntamientos destinadas a la defensa del monte contra incendios, para las que se han incrementado recursos en un 35% respecto al ejercicio 2006, siendo el importe asignado para 2007 de 2,7 millones de euros.

Las ayudas gestionadas por el Instituto de Desarrollo Rural y dirigidas al mantenimiento del sector agrario asturiano en el medio rural suponen un considerable volumen económico. Destacan por su importancia, tanto desde el punto de vista del volumen de recursos aportados, como por el número de perceptores y su trascendencia social, las primas de apoyo al mantenimiento de las rentas de los sectores agrícolas y ganaderos que alcanzan para el ejercicio 2007 la cifra de 31,5 millones de euros, en cuya financiación participa el Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) en sustitución del FEOGA-GARANTÍA que participaba en el marco 2000-2006.

En otro grupo importante de ayudas se pueden destacar: el cese anticipado de la actividad agraria, destinado a favorecer la renovación generacional y el aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias; y el resto de las medidas de acompañamiento que incluye tanto las ayudas agroambientales, orientadas a un modelo de agricultura sostenible y con protección del patrimonio ecológico como la indemnización compensatoria de montaña, que compensan las limitaciones de las zonas de montaña o desfavorecidas y aseguran un uso continuado de las tierras agrarias. Para todas estas ayudas se recogen créditos por importe de 33,2 millones de euros. Un aspecto a señalar es que para el periodo 2007/2013 podrían integrarse en el Programa Operativo para recibir financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), ya que han dejado de tener financiación comunitaria a través del FEOGA-GARANTÍA como tenían en el anterior período 2000-2006.

Para la promoción del desarrollo endógeno de las zonas rurales, impulsando la diversificación y dinamización de actividades productivas a través de la movilización de los





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

emprendedores y los recursos locales, se asignan créditos en 2007 por importe de 9,7 millones de euros, dentro de los programas de desarrollo rural (PRODER) gestionados por los siguientes Grupos de Acción Local: Alto Nalón, Alto Narcea-Munillos, Bajo Nalón, Camín Real de la Mesa, Comarca de la Sidra, Montaña Central y Navia Porcía.

La Dirección General de **Agroalimentación** asume el 17,4% de los recursos totales de la Consejería y desarrolla sus actuaciones con 34.177.061 euros, de los que 21,9 millones de euros se destinan a las ayudas a la inversión, un 24% más que los recursos asignados en 2006.

Los recursos asignados a estas ayudas se dirigen básicamente a la modernización de las estructuras y mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria. En concreto para mejorar la transformación y comercialización de los productos se asignan 10,19 millones de euros orientados a mejorar la competitividad de las empresas, en producción y comercialización, incrementando la calidad de productos y procesos, racionalizando procedimientos y tecnologías tanto en el tratamiento de materias primas como en la propia gestión empresarial. Con este importe se consolida el importante esfuerzo inversor de ejercicios anteriores.

Tendientes a mejorar la eficiencia de las explotaciones a través de diversas vías alternativas o complementarias (la renovación del titular, redimensionamiento, reorientación, capitalización física, tecnológica...), la Administración del Principado de Asturias ha venido desarrollando políticas dirigidas a estimular el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrarias. Para recoger los compromisos plurianuales de las convocatorias a la incorporación de jóvenes al sector agrario realizadas en años anteriores así como para la continuación de esta política de gasto, el presupuesto de 2007 recoge 8,1 millones de euros.

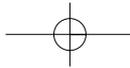
Así mismo en este ejercicio se recogen créditos para apoyar al agricultor en primas de seguros e intereses del sector agrario; mejorar la comercialización, promover el asociacionismo en el ámbito agrario y la formación en el sector.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico además de las ayudas al sector se transfieren al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) recursos por importe de 5,2 millones de euros con los que seguirá desarrollando proyectos de investigación y de experimentación agraria.

Para las funciones que la Dirección General de Ganadería tiene encomendadas de policía sanitaria, dirección y coordinación de los programas de lucha contra las enfermedades de los animales y la ordenación y fomento de las producciones ganaderas cuenta en el Presupuesto de 2007 con una aportación de 19.327.906 euros, lo que supone un crecimiento del 6,9% respecto a 2006.

Dentro de los gastos de inversiones a realizar destacan, por el volumen de recursos asignados, la campaña de saneamiento ganadero que se llevará a cabo en todas las explo-





taciones situadas en el territorio del Principado de Asturias y procurará la erradicación de determinadas enfermedades de los animales, destinándose a la misma 4,5 millones de euros y la dotación para el Centro de reproducción de Cenero que será destinado a laboratorio de investigación y servicio de reproducción animal.

Por importe de 4,3 millones de euros en el capítulo VII de gastos se recogen las ayudas al sector ganadero, entre las que destacan las ayudas a la mejora genética de la cabaña ganadera; las destinadas al pago del seguro de sanidad animal; a la mejora, comercialización y control sanitario del ganado destinadas tanto a las Administraciones Locales como a las Empresas; al sacrificio de ganado en campañas; al sector equino o el apoyo a programas de calidad de productos, entre ellos el de la leche.

La Dirección General de **Pesca** para llevar a cabo las actuaciones relativas al sector cuenta con una dotación económica para 2007 de 16.474.465 euros, con un crecimiento respecto al ejercicio 2006 del 11,3% y que supone una participación del 8,4% de los recursos totales asignados a la Consejería. Estas actuaciones irán destinadas en general al mantenimiento del esfuerzo en la modernización de la flota, renovación laboral de la flota a través de ayudas a la incorporación de jóvenes pescadores así como a la modernización de los puertos pesqueros asturianos.

Se mantiene el apoyo a las entidades y asociaciones del sector pesquero, destinando 1 millón de euros para ayudas ya sean para el funcionamiento o destinadas a actuaciones inversoras en las mismas.

Dentro de las inversiones dirigidas a la investigación y desarrollo se destinan recursos para el estudio de la biología de especies marinas y la evaluación de recursos pesqueros y acuicultura, entre los que se puede destacar el cultivo experimental de especies marinas, la investigación en caladeros y pesquerías, el acuario de especies del Cantábrico y otros.

Para las instalaciones portuarias se realizan actuaciones de mejora de las infraestructuras y equipamiento de las mismas a las que se destinan 2 millones de euros, que incluyen la construcción de la Rula y almacenes en el Puerto de Candás, Construcción de la Rula de Llanes y Mejora de las Infraestructuras y equipamientos del Puerto de Tazones, así como la corrección de deficiencias en cofradías de diversos puertos.

El mayor volumen de recursos asignados a esta Dirección General se destinan a las ayudas para la modernización y reestructuración del sector pesquero que incluye actuaciones de modernización de buques, protección de recursos acuáticos, equipamientos de puertos, transformación y comercialización de productos, paralización temporal de la actividad pesquera, etc, para lo que se destinan recursos por importe de 10,4 millones de euros, con un incremento respecto a 2006 del 18,7%.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

Clasificación económica del presupuesto

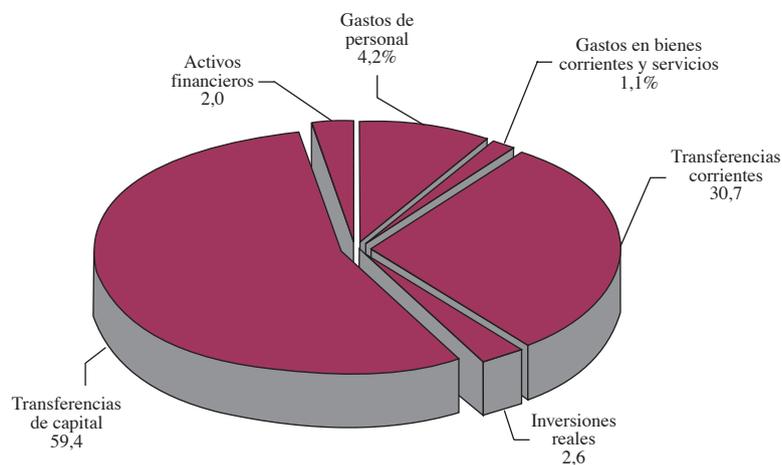
Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 196.575.009

 Participación de la Consejería:
 5,0% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	7.937.895	4,4	8.341.270	4,2	5,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.855.448	1,0	2.092.309	1,1	12,8
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	57.855.542	32,0	60.422.229	30,7	4,4
VI. Inversiones reales	3.918.369	2,2	5.073.000	2,6	29,5
VII. Transferencias de capital	104.414.916	57,8	116.704.201	59,4	11,8
VIII. Activos financieros	4.802.532	2,7	3.942.000	2,0	-17,9
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	67.648.885	37,4	70.855.808	36,0	4,7
OPERACIONES DE CAPITAL	108.333.285	59,9	121.777.201	61,9	12,4
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	175.982.170	97,3	192.633.009	98,0	9,5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.802.532	2,7	3.942.000	2,0	-17,9
TOTAL PRESUPUESTO	180.784.702	100	196.575.009	100	8,7

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

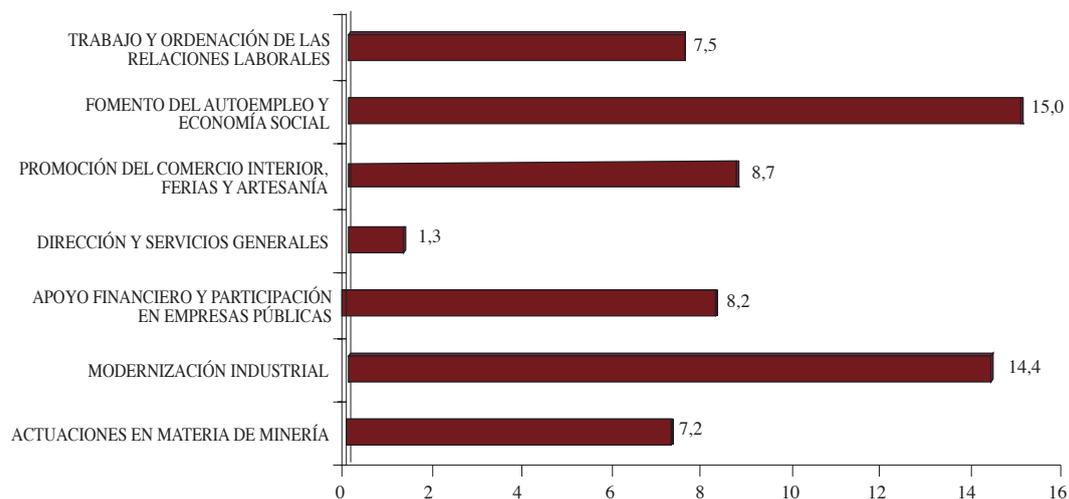
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

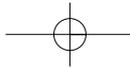
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	82.978.627	45,9	89.204.527	45,4	7,5
322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.642.138	7,0	14.544.773	7,4	15,0
622C PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	10.166.465	5,6	11.046.044	5,6	8,7
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.463.270	2,5	4.520.010	2,3	1,3
723A APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	46.039.513	25,5	49.821.835	25,3	8,2
723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	16.389.937	9,1	18.748.005	9,5	14,4
741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA	8.104.752	4,5	8.689.815	4,4	7,2
TOTAL CONSEJERÍA	180.784.702	100	196.575.009	100	8,7

Euros

Variación porcentual 2007/2006





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Sección 19- Consejería de Industria y Empleo

Para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas la Consejería de Industria y Empleo se han dotado 196.575.009 euros, lo que supone el 5% en el global del presupuesto de gastos de la Administración del Principado de Asturias y un incremento del 8,73 % respecto al presupuesto de 2006.

La mayor parte de las competencias en el fomento del empleo y la industria se recogen en capítulos IV y VII y suponen en conjunto el 90% de los recursos totales de la Consejería siendo los principales destinatarios de las mismas el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) y el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).

A través del SEPEPA se gestiona la política de empleo de la Comunidad Autónoma. El programa 322D "Trabajo y Ordenación de las Relaciones Laborales" recoge las transferencias corrientes y de capital a este organismo que en 2007 ascienden a 80,7 millones de euros.

Sus acciones, que se enmarcan en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo cuya vigencia finaliza en 2007, tienen como objetivo favorecer la creación de empleo estable apoyando directamente la contratación indefinida y la conversión en indefinidos de contratos temporales, de aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

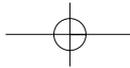
En este contexto, el Principado, con 15,9 millones de euros, sufraga los costes laborales de trabajadores contratados por aquellas entidades locales que desarrollen su propia línea de actuación por medio de la ejecución de obras y prestación de servicios de interés general y social. También reciben subvenciones para la realización de estudios de mercado, informes y campañas para la promoción del empleo, así como para la contratación de técnicos de empleo y desarrollo local.

Para la contratación indefinida de discapacitados por parte de empresas, cualquiera que sea la forma jurídica de su constitución, están previstas ayudas por importe de 2,5 millones de euros.

Otra forma de intervención se desarrolla a través de los programas experimentales de empleo, que son aquellos destinados al desarrollo de planes integrales de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, y cuyo presupuesto para 2007 es de 2.600.00€. Estos programas van dirigidos a personas desempleadas, preferentemente perceptoras de prestaciones y las admitidas al programa de la Renta Activa de Inserción.

Para la orientación profesional para el empleo y la asistencia para el autoempleo se prevén 2,6 millones de euros. Los beneficiarios de estas subvenciones son entidades locales e instituciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo actuaciones de orientación profesional para el empleo, tutorías individualizadas, de desarrollo de los aspectos





personales para la ocupación; asistencia para el autoempleo a través de información y motivación para el autoempleo y asesoramiento para proyectos empresariales. Dentro de cada actuación, se subvencionarán los gastos de material técnico, material de oficina y gastos generales.

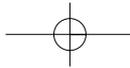
La contratación de personas desempleadas para la ejecución de proyectos de prestación de servicios o ejecución de obras de interés general y social de competencia de la entidad beneficiaria que se ejecuten en régimen de administración directa, cuenta con 2 millones de euros. La duración de los proyectos no superará los 9 meses desde la fecha de inicio de los mismos, que, en todo caso, se deberán iniciar dentro del ejercicio en que se conceda la subvención.

Respecto a los créditos que se asignan al SEPEPA para gastos de capital, hay que destacar la especial relevancia del Plan de Empleo Juvenil en el Presupuesto 2007, que absorbe 16,6 millones de euros en el capítulo 7 del organismo. Con este Plan se pretende facilitar la entrada de jóvenes en la vida profesional subvencionando su contratación. Las modalidades de contratación, a tiempo completo o parcial, incluyen tanto la contratación indefinida de trabajadores desempleados menores de 30 años que dispongan de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior como la conversión en indefinidos de contratos inicialmente concertados en prácticas y subvenciones para el mantenimiento de contratos en prácticas que se formalicen con trabajadores desempleados. Se subvenciona también la celebración de contratos de relevo con jóvenes titulados menores de treinta años, que dispongan de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior y que sean contratados para desempeñar una actividad laboral acorde con ese nivel de estudios académicos.

Para el fomento de proyectos de desarrollo local se han dotado 13 millones de euros, de los cuales 2 son gestionados directamente por el ayuntamiento de Gijón y 0,5 por el ayuntamiento de Avilés. Los planes de empleo se conciben como una medida de inserción laboral que combina la formación y la adquisición de experiencia laboral mediante la contratación por las entidades locales. Para su diseño y concreción se han determinado aquellas ocupaciones con más demanda en el mercado, así como el número de personas a formar y contratar y del desempleo, la población y el tamaño del territorio.

Respecto a la entidad pública IDEPA, es la encargada de materializar la política de promoción empresarial del Gobierno Regional. Su objetivo es promover la modernización y diversificación del tejido empresarial asturiano. Sus actuaciones van encaminadas a la captación de nuevas inversiones que revitalicen, creen riqueza e introduzcan nuevas actividades en el tejido empresarial asturiano, que mejoren la competitividad de nuestras empresas mediante la implantación de sistemas de gestión de calidad, diseño, innovación y que favorezcan la apertura a nuevos mercados. Concretamente, a través del programa 723A "Apoyo financiero y participación en Empresas Públicas" el Principado transfiere fondos al IDEPA por importe de 49,8 millones de euros que suponen un incremento respecto al presupuesto de 2006 del 8,2%.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

En cuanto a las inversiones del IDEPA, 34 millones de euros, señalar que éstas se acomodan a las previsiones del escenario financiero recogido en su Contrato-Programa, siendo las grandes líneas de actuación la promoción de Suelo Industrial, la concesión de ayudas a la inversión y mejora del acceso a la financiación y el fomento de la cooperación empresarial y de la modernización de la gestión.

En un análisis programático del gasto hay que señalar que el programa presupuestario 322L “Fomento del Autoempleo y Economía Social”, gestionado por la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, registra un crecimiento del 15% respecto al año anterior, situándose en 14,5 millones de euros. Tiene por objeto favorecer el empleo autónomo y las distintas formas de autoempleo colectivo promovidas por los trabajadores asociados en cooperativas y sociedades laborales. El 87,9% del gasto total del programa va dirigido a la concesión de subvenciones de capital, entre las que adquiere especial relevancia el apoyo a los autónomos para el inicio de actividad, que en 2007 cuenta con un presupuesto de 6,5 millones de euros. Se trata de conceder ayudas a personas desempleadas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia para desarrollar una actividad en el Principado de Asturias por un período mínimo de tres años. Para cada ayuda se determina una cantidad fija que se podrá ver incrementada en caso de que se trate de mujeres y por cada hijo o hija menor de tres años.

Las convocatorias de ayudas cofinanciadas por el INEM, que cuentan con 2,3 millones de euros, tienen por objeto subvencionar los intereses de préstamos, conceder subvenciones a fondo perdido y apoyar la contratación de asistencias técnicas.

Con otro millón de euros se desarrolla el programa de Fomento de la Economía social, con los que se concede apoyo a cooperativas y sociedades laborales.

Destacar por último que desde este programa y a través de distintas convocatorias, se conceden ayudas a autónomos para nuevas tecnologías, para asociaciones de autónomos y economía social, para el fomento de la cultura emprendedora y para la conciliación de la vida familiar de autónomas, todo ello con un importe de 1,6 millones de euros.

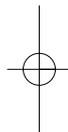
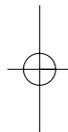
Desde esta misma Dirección General se gestiona el programa presupuestario 622C “Promoción del Comercio Interior, Ferias y Artesanía” que, con un presupuesto total de 11 millones de euros tiene como objetivo proporcionar los medios adecuados para que los mercados asturianos ofrezcan una serie de bienes y servicios de amplia variedad, de alta calidad, en condiciones competitivas de precios y que, al tiempo, sean remuneradores para los profesionales y empresas del sector y potencien su competitividad interior y exterior. Para ello se incentivan las actuaciones de modernización del pequeño y mediano comercio, facilitando su incorporación a nuevas tendencias y tecnologías, se convocan subvenciones dirigidas a la renovación de la imagen de los establecimientos comerciales y se concede apoyo a las Entidades Locales para la modernización de las estructuras comerciales.

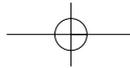




El programa 723B “Modernización Industrial” gestionado por la Dirección General de Minería, Industria y Energía, cuenta con una dotación global de 18,7 millones de euros y experimenta un crecimiento del 14,39 %. Los créditos para gastos de inversión ascienden a 13,7 millones de euros. Las principales líneas de ayuda continúan en la dirección de apoyar a las empresas tradicionales con potencial competitivo, a la mejora de la eficiencia energética a la implantación de redes de gas y a la mejora de la calidad y seguridad en infraestructuras eléctricas.

Esta misma Dirección General es la competente en la gestión del programa 741G “Actuaciones en materia de Minería”, dotado con 8,6 millones de euros. Un porcentaje elevado de estos créditos se destina a trabajos de investigación, entre los que destacan los casi 2,9 millones de euros destinados a la Fundación Barredo, los 2,3 millones de euros destinados a investigación y por último, 1,2 millones para la restauración de escombreras.

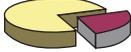




PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
 Clasificación económica del presupuesto

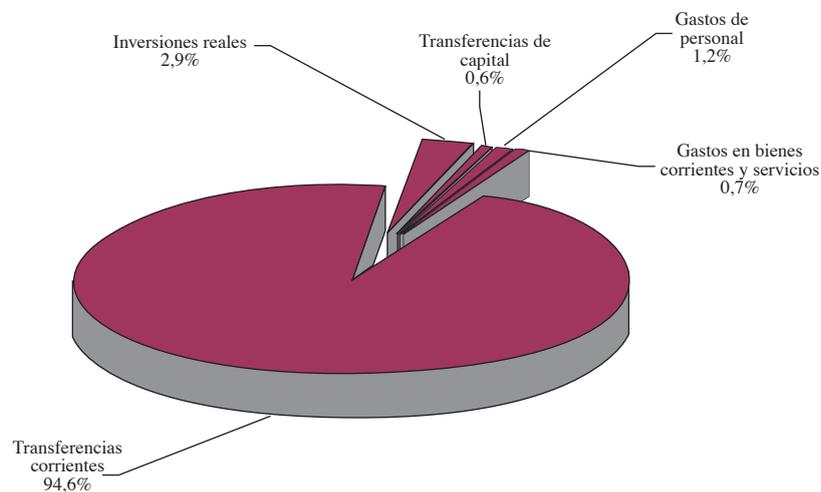
Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Consejería: 1.330.054.099

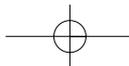
 Participación de la Consejería:
 34,1% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	13.876.080	1,1	15.700.500	1,2	13,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.313.681	0,7	9.749.797	0,7	17,3
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	1.192.934.231	94,7	1.257.726.833	94,6	5,4
VI. Inversiones reales	35.520.308	2,8	38.303.899	2,9	7,8
VII. Transferencias de capital	9.455.700	0,8	8.573.070	0,6	-9,3
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	1.215.123.992	96,4	1.283.177.130	96,5	5,6
OPERACIONES DE CAPITAL	44.976.008	3,6	46.876.969	3,5	4,2
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.260.100.000	100,0	1.330.054.099	100,0	5,6
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	1.260.100.000	100	1.330.054.099	100	5,6

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

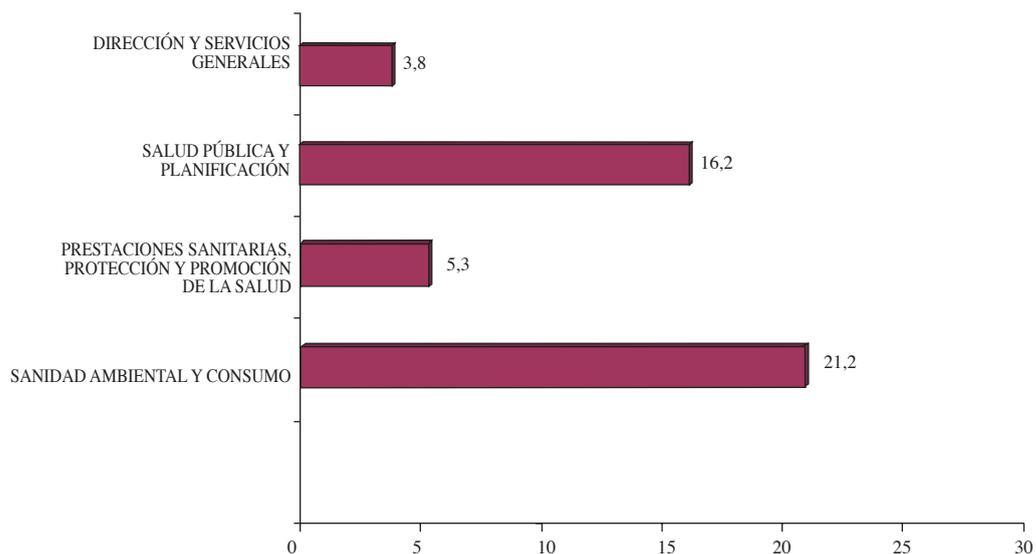
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

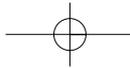
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.038.816	2,4	31.171.110	2,3	3,8
412P SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN	15.348.360	1,2	17.827.910	1,3	16,2
413D PRESTACIONES SANITARIAS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.204.100.969	95,6	1.268.198.251	95,3	5,3
443E SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	10.611.855	0,8	12.856.828	1,0	21,2
TOTAL CONSEJERÍA	1.260.100.000	100	1.330.054.099	100	5,6

Euros

Variación porcentual 2007/2006





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Sección 20 - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

Para el ejercicio 2007, la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios gestionará un presupuesto de 1.330.054.099 euros, lo que supone un incremento del 5,55 % respecto al ejercicio anterior. Al igual que en el ejercicio 2006, se configura como la consejería con mayor peso cuantitativo (34 % del total del presupuesto).

Desde una perspectiva de análisis global del gasto en sanidad que se ejecuta en el conjunto de la Administración del Principado de Asturias, a los créditos anteriores hay que añadir por una parte el importe de los activos financieros correspondientes al desembolso previsto para GISPASA en el ejercicio 2007, por importe de 31,4 millones de euros y que presupuestariamente se adscriben a la Consejería de Economía y Administración Pública, con lo que el volumen total del presupuesto asignado se situaría en 1.361.464.099 euros, y por otra parte si el análisis se realiza en términos consolidados, es decir, incluyendo los créditos destinados al SESPA, el total del crédito destinado a la política sanitaria se sitúa en 1.370 millones de euros; con este importe se consolida el crecimiento experimentado por esta política desde la asunción de las competencias.

Analizando la distribución del gasto de la Consejería por capítulos cabe señalar que:

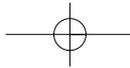
Los gastos de personal que ascienden a 15.700.500 euros, han experimentado un crecimiento del 13,15 %, de este incremento 546.700 euros corresponden a la financiación del personal contratado en el ámbito del Programa de Empleo de Jóvenes Titulados, y que se centraliza desde la Secretaría General Técnica.

Los gastos corrientes dotados con 9.749.797 euros, crecen un 17,27 % respecto al ejercicio anterior; esta variación se explica en su mayor parte por el incremento de la dotación prevista para la adquisición de medicamentos de prevención gripal.

El capítulo de Transferencias corrientes con créditos por importe de 1.257.726.833 euros, absorbe el 94,5 % de los créditos de la Consejería, y experimenta un crecimiento del 5,43 %. Dentro de este capítulo se incluye como partida más relevante la financiación corriente al SESPA. Esta transferencia que financia los gastos de funcionamiento del SESPA, se instrumenta en tres transferencias individuales, una de carácter incondicionado por importe de 1.227.555.010 euros y dos condicionadas al cumplimiento de una serie de objetivos en materia de Incapacidad Temporal, Atención a extranjeros y Accidentes laborales no cubiertos por mutuas.

Los gastos de operaciones de capital que incluyen los gastos de inversión y las transferencias de capital, ascienden a 46.876.969 euros, y experimentan un crecimiento del 4,2 %. Como ya se expuso anteriormente si a este importe le añadimos la financiación destinada a la capitalización de la empresa pública GISPASA el importe asciende a 78.286.969 euros. El destino de estos créditos es la consolidación de la red de infraestructuras sanitarias de la región, lo que resulta indispensable para la mejora de la accesibilidad de todos los ciudadanos al sistema sanitario.





Con el objeto de completar el análisis económico, a continuación se realiza un análisis del gasto desde la perspectiva programática:

Desde esta perspectiva la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios se estructura en cuatro programas presupuestarios.

La Secretaria General Técnica es la responsable del programa 411A “Dirección y Servicios Generales” dotado con 31.171.110 euros, y representa el 2,4 % del total de la Consejería. En este programa la partida más relevante es la correspondiente al capítulo de inversiones por importe de 26.655.016 euros, ya que es este programa el que de forma centralizada asume la gestión de los grandes proyectos de infraestructuras sanitarias. Igualmente en este ejercicio 2007 en este programa se recogen las previsiones para la elaboración y difusión de programas divulgativos en materia de promoción de la salud.

En este ámbito las actuaciones más relevantes se localizan en la construcción de centros de salud en Cangas del Narcea, Villalegre, La Corredoria, Contrueces, Pola de Lena, Sotroñido Luarca, Lugo de Llanera, Ribadesella, Infiesto, Mieres-Sur,....

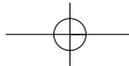
Así como la ampliación, adecuación y reforma del Hospital de Cabueñes, de las dependencias de Anatomía Patológica y Farmacia en el Hospital Valle del Nalón, del Área de Urgencias del Hospital de Jarrio, del Área de Urgencias del Hospital Valle del Nalón.

La Dirección General de Salud gestiona el programa 412P “Salud Pública y Planificación” con una asignación de 17.827.910 euros. En este programa los capítulos más relevantes son el capítulo II que recoge los créditos para la adquisición de medicamentos de prevención gripal por importe de 1,9 millones de euros, y el capítulo de inversiones en el que se ubica el proyecto de inversión denominado EDESIS (Estrategia para el Desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria), proyecto ya iniciado en 2006 y que cuenta con una dotación de 6,6 millones de euros.

La Dirección General de Organización de las Prestaciones Sanitarias gestionará a través del programa 413D créditos por importe de 1.268.198.251 euros. Desde este programa se instrumentan las transferencias al SESPA, tanto corrientes como de capital y que suman un importe total de 1.258.302.570 euros.

Finalmente la Agencia de Sanidad Ambiental se responsabiliza del programa 443E “Sanidad Ambiental y Consumo” con un importe de 12.856.828 euros. Las actuaciones que se desarrollaran a través de este programa son todas aquellas destinadas a vigilar y controlar los riesgos sobre la salud. Con el objeto de avanzar en la consecución de sus objetivos, este programa experimenta un crecimiento del 20,2%, que se localiza fundamentalmente en el capítulo de inversiones y concretamente en el proyecto de construcción del Laboratorio de Salud Pública cuyo importe asciende a 3.508.383 euros. En el resto de capítulos se recoge financiación para el desarrollo de actividades en materia de consumo en colaboración tanto con ayuntamientos, organizaciones sin ánimo de lucro y la Universidad de Oviedo.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.898.104.962
 Total Sección: 36.517.525

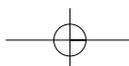
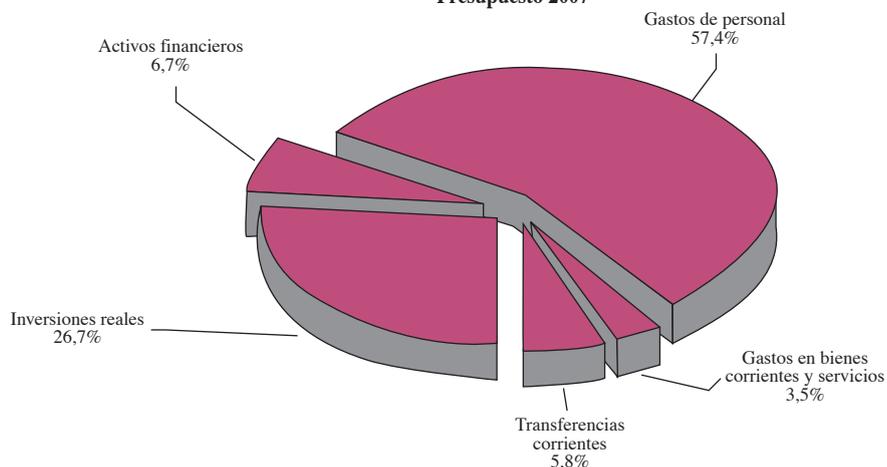


Participación de la Sección:
 0,94% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
I. Gastos de personal	19.769.509	54,6	20.969.000	57,4	6,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.637.975	10,0	1.261.665	3,5	-65,3
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	2.738.101	7,6	2.100.000	5,8	-23,3
VI. Inversiones reales	7.609.770	21,0	9.736.860	26,7	28,0
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
VIII. Activos financieros	2.450.000	6,8	2.450.000	6,7	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	26.145.585	72,2	24.330.665	66,6	-6,9
OPERACIONES DE CAPITAL	7.609.770	21,0	9.736.860	26,7	28
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.755.355	93,2	34.067.525	93,3	0,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.450.000	6,8	2.450.000	6,7	-
TOTAL PRESUPUESTO	36.205.355	100	36.517.525	100	0,9

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2007





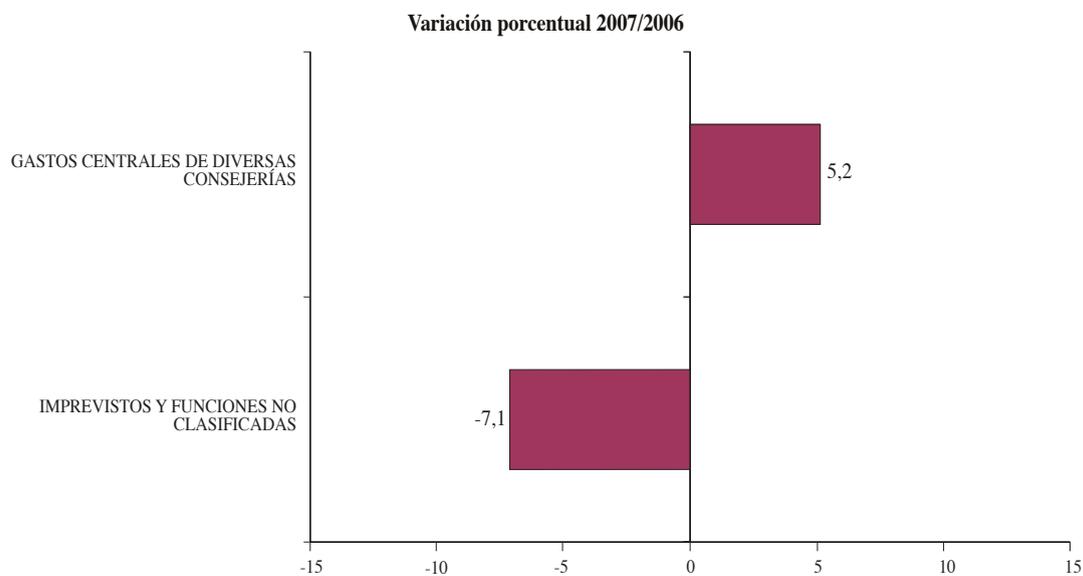
PRESUP. JUNTA GRAL., DEL GOB. Y ADMÓN., DE LOS ÓRG. AUX.: LA SIND. DE CUENT. Y EL CONSEJO CONS. Y DEL PROCURADOR GENERAL

GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Clasificación funcional del gasto

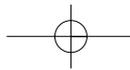
Programas presupuestarios	Presupuesto 2006	% S/Total	Presupuesto 2007	% S/Total	% var. 07/06
126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	23.479.509	64,9	24.699.000	67,6	5,2
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	12.725.846	35,1	11.818.525	32,4	-7,1
TOTAL CONSEJERÍA	36.205.355	100	36.517.525	100	0,9

Euros



Esta Sección experimenta un crecimiento del 0,9 % entre ejercicios, que resulta de una variación desigual entre capítulos, así el capítulo I experimenta un crecimiento del 6,1 % , mientras que los capítulos II y IV experimentan una disminución importante que tiene su explicación en el hecho de que en el ejercicio 2006 estas partidas incluían una previsión correspondiente a la valoración de los gastos corrientes ligados a las competencias asumidas en materia de servicios sociales, formación y empleo del Instituto Social de la Marina, y pendientes de distribuir funcionalmente.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPÍTULOS					
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	2.187.120	978.634		18.390
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	6.632.700	2.324.200		1.787.800
03	DEUDA			49.300.000	
04	CLASES PASIVAS	6.960			740
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	1.336.321	382.500		
06	SINDICATURA DE CUENTAS	1.744.706	740.705		9.000
07	PROCURADOR GENERAL	1.088.065	484.822		29.000
11	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	9.155.710	16.114.464		6.221.699
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	25.141.360	38.641.100		19.982.165
13	Cº JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	8.346.950	9.297.008		37.573.006
14	Cº CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO	17.606.170	13.746.376		51.326.573
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	452.075.800	55.950.559		224.448.258
16	CONSEJERÍA VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	40.773.270	19.256.541		125.258.706
17	Cº M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	31.424.950	15.595.160	700.000	12.720.442
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	23.932.200	5.779.140		43.666.000
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	8.341.270	2.092.309		60.422.229
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	15.700.500	9.749.797		1.257.726.833
31	GASTOS DIVERSAS CONSEL.Y ÓRGAN. GOBIERNO	20.969.000	1.261.665		2.100.000
Total General		666.463.052	192.394.980	50.000.000	1.843.290.841

RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPÍTULOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
01	54.081		54.081	3.238.225				3.238.225
02	876.600		876.600	11.621.300	20.000		20.000	11.641.300
03				49.300.000		89.000.000	89.000.000	138.300.000
04				7.700				7.700
05	422.000		422.000	2.140.821	35.000		35.000	2.175.821
06	1.370.000		1.370.000	3.864.411				3.864.411
07	1.348.000		1.348.000	2.949.887				2.949.887
11	31.165.020	26.757.021	57.922.041	89.413.914				89.413.914
12	43.154.427	5.239.000	48.393.427	132.158.052	39.000.000		39.000.000	171.158.052
13	4.640.431	19.389.909	24.030.340	79.247.304				79.247.304
14	58.423.934	23.268.983	81.692.917	164.372.036	15.000		15.000	164.387.036
15	47.255.999	91.120.691	138.376.690	870.851.307	3.000.000		3.000.000	873.851.307
16	43.921.968	51.223.925	95.145.893	280.434.410				280.434.410
17	243.667.390	14.230.058	257.897.448	318.338.000				318.338.000
18	31.604.845	90.968.777	122.573.622	195.950.962				195.950.962
19	5.073.000	116.704.201	121.777.201	192.633.009	3.942.000		3.942.000	196.575.009
20	38.303.899	8.573.070	46.876.969	1.330.054.099				1.330.054.099
31	9.736.860		9.736.860	34.067.525	2.450.000		2.450.000	36.517.525
	561.018.454	447.475.635	1.008.494.089	3.760.642.962	48.462.000	89.000.000	137.462.000	3.898.104.962

